

33 tipos de discriminación escolar. Analizando la violencia simbólica infantil desde la Investigación para la Paz

33 types of discrimination in schools.
Analyzing symbolic child violence from Peace Research

Daniel Oviedo Sotelo¹

Instituto Superior de Educación, Paraguay

ovideosotelo@gmail.com

Resumen

Desde las perspectivas de las Investigaciones para la Paz realizamos un breve análisis de las principales manifestaciones de violencia cultural o simbólica sufridas por los estudiantes. Con la mirada puesta en la transformación de conflictos, este trabajo cualitativo se apoya principalmente en la revisión de libros y artículos científicos, además de la casuística; con el fin de promover la detección, reflexión y proposición sobre problemas manifestados en el ambiente escolar. Para el efecto, luego de una breve exposición acerca de la «violencia cultural» como concepto galtungiano, clasificamos y enumeramos –de la manera más completa posible– a las distintas

¹ Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana (Iztapalapa, México), maestro en Estudios para la Paz y el Desarrollo por la UAEMéx, licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de Asunción. Está categorizado como investigador nivel 1 por el PRONII (CONACYT de Paraguay). Realizó investigación postdoctoral en la Universidad de Granada, España. Es miembro de la Dirección de Investigación del ISE, así como profesor de grado y postgrado en el ISE y en otras instituciones educativas. Ha publicado libros y artículos en EE. UU., México, Paraguay y Ecuador. Sus líneas de investigación son: ética ambiental, filosofía para la paz y educación vial.

expresiones de discriminación existentes en las instituciones educativas paraguayas, pero cuya realidad es muy similar a las demás de la región y del mundo. Finalmente, esbozamos recomendaciones para la comprensión y el trabajo para la paz con los miembros de las comunidades educativas.

Palabras clave

Educación para la paz, violencia cultural, violencia escolar, discriminación y transformación de conflictos.

Abstract

Following the Peace Research perspectives, we perform a short analysis of the main manifestations of cultural violence suffered by students. With an eye to the Conflict Transformation, this qualitative research is mainly based on the review of books, scientific articles and case studies, to promote the detection, reflection and proposition of troubles manifested in the school environment. For this purpose, after a short exposition about “cultural violence” as a Galtungian concept, we classify and list –in the widest way possible– the different forms of discrimination present in Paraguayan educational institutions, whose reality is very similar to others in the region and the world. Finally, we outline recommendations to understand and to work for peace, with members of educational communities.

Keywords

Peace education, cultural violence, school violence, discrimination and conflict transformation

1. Introducción: la violencia cultural

A raíz de los trabajos del reconocido irenólogo² Johan Galtung, se denomina «violencia cultural» a aquellas

prácticas o conductas cuyo objetivo principal sea justificar a otras prácticas de violencia; es decir, constituyen excusas pretendidamente «legitimadoras» para las diversas formas de

² La Irenología, Estudios o Investigaciones para la Paz (Peace Research) es una rama multidisciplinaria de las ciencias sociales.

violencia existentes, incluyendo a los otros tres tipos clasificados desde el campo de las Investigaciones para la paz: *violencia directa* (física y psicológica), *violencia estructural* o institucional y *violencia ambiental* o *ecobiolencia*.³

La «violencia», simbólica o cultural es ejercida tanto por individuos como por colectivos, directamente de forma personal o a través de instituciones, organizaciones internacionales e incluso Estados. Por otra parte, las víctimas o quienes la sufren, son individuos y colectivos, a manera de etnias, culturas o conjuntos de personas agrupados por poseer una o más características comunes (sean físicas, psicológicas, biológicas, culturales, actitudinales, aptitudinales, sexuales, mixtas, etc.). Es también un hecho que las violencias no necesariamente afectarán a todos por igual, ni serán igual de constantes.

La violencia cultural se expresa también desde infinidad de medios (simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc.), y [...] cumple la función de legitimar la violencia directa y estructural, así como de inhibir o reprimir la respuesta de quienes la sufren, y ofrece justificaciones para que los seres humanos, a diferencia del resto de especies, se destruyan mutuamente y sean recompensados incluso por hacerlo. (Galtung, 1988, p. 35)

Hablamos de violencia *cultural* no precisamente para referirnos a prácticas contra las culturas,⁴ sino más bien porque se relacionan a determinados aspectos culturales, como por ejemplo los símbolos, que se «utilizan» para tratar de conferir legitimidad a otras violencias previas, simultáneas o posteriores. Johan Galtung (1988) señala a algunos de estos aspectos dando ejemplos muy concretos, como esvásticas, himnos

³ Para más información y una básica discusión al respecto de la idea de ecobiolencia o de las prácticas contra la Naturaleza y los seres vivos; es decir, de la violencia y su relación a los problemas ambientales actuales: puede consultarse el artículo «Eco(bio)lencia, irenología y lucha por

la paz en nuestro mundo único» (Oviedo, 2013, pp. 41-82).

⁴ Aunque lo cierto es que a menudo estas prácticas también se dan contra etnias o culturas específicas. Además, en cuanto más «distinta» o «minoritaria» sea una cultura, puede suceder que se expongan más excusas para las violencias contra sus miembros.

discriminatorios o belicistas, desfiles militares, discursos incendiarios, palabras segregadoras y bromas racistas.

La violencia cultural se manifiesta, por ejemplo, a través de denigración, degradación, burlas, minimización, desprecio u otorgamiento de estatus inferior a ciertos grupos humanos, en especial a aquellos más vulnerables o con menos poder. La lista de acciones específicas y cotidianas contra estos, que son negativas y producen males, es muy larga; y se vincula, entre otros, al machismo, el sexismo, la homofobia, la transfobia, la segregación cultural, el fanatismo religioso (especialmente el *fundamentalismo*), el racismo, la xenofobia, el edadismo, el capacitismo, el lateralismo, la marginación, el etnocentrismo y discriminaciones diversas.

Una persona es violenta simbólicamente cuando habla, mira, escucha, atiende, se dirige o se refiere «diferente» a otro ser humano en atención o con la excusa de su cultura, su color de piel, su sexo, su origen, sus gustos, su condición social, su edad, su físico, etc.; pero también si adopta actitudes de intransigencia, de

desprecio o de maltrato hacia personas de diferentes colectivos (o que presenten o se vinculen a ciertas características distintivas) por considerarlas «inferiores» o «menos desarrolladas». Esto sucede, por ejemplo, si cuenta chistes despreciativos cargados de estereotipos (como los de *gallegos*),⁵ si busca excluirlos de beneficios o de derechos, si a través de los medios de comunicación, las redes sociales electrónicas o de sus diálogos personales manifiesta prejuicios o estereotipos hacia quienes *considera* «los otros» (o los «diferentes», «inferiores», «menos útiles», «minusválidos» «de menor valía», etc.) usando frases sin ningún valor científico y sin correlato real alguno, como «los *kurepíes* (argentinos) son todos chantas», «es un empresario árabe, debe ser un explotador», «todos los pobres son haraganes», «la despensa es de un coreano, por lo tanto nunca cierra», o «si es vagabundo es ladrón».

Vale acotar que este conjunto de prácticas, que forma una de las cuatro categorías principales de violencias, se origina no solamente debido a errores cognitivos, falta de información o incultura, sino que también

⁵ En el Paraguay (en muchas ocasiones) los llamados «chistes de gallegos» son traducidos al guaraní y así se

convierten en violencias hacia otro colectivo, a manera de «chistes de indios o de *cachiques*».

debido a intereses mezquinos, egoístas y al deseo de mantener desigualdades injustas.

2. Discriminación: hecho educativo y hecho de la vida

La violencia forma parte de las relaciones humanas, pero no es inevitable, hay otras muchas formas en que podemos relacionarnos [...] La educación para la paz que proponemos es consciente que es una *educación en la violencia* [...] ciertamente, *no para la violencia, sino para hacer las paces.* (Martínez Guzmán, 2006, pp. 85-86)

Las discriminaciones están directamente asociadas a la violencia, pues la violencia como concepto no solo incluye a los maltratos físicos y psicológicos sino también a diversas expresiones de tipo simbólico o cultural, de tipo estructural o social, e incluso de la clase ambiental o ecológica.

Toda discriminación sería una forma de violencia, generalmente del tipo cultural o simbólico, aunque también puede incluir aspectos físicos, psicológicos y estructurales. Esto es así porque el *summum* o la esencia de las discriminaciones se halla en lo simbólico y en las manifestaciones culturales (es decir, son más propias del

ser humano, con sus creaciones y sus relaciones); los prejuicios, estereotipos, creencias erradas, generalizaciones apresuradas, racismos, etc., se utilizan como mecanismos para segregar o apartar a determinados grupos humanos o de personas, negándoles derechos o aprovechándose egoístamente de las vulnerabilidades de estos. No pocas veces, las personas creen erróneamente que lo más «común» es lo único «normal», y por lo tanto que lo menos común es *per se* lo a-normal o *de-gen-erado*.

Las discriminaciones son parte de las violencias culturales porque se usan como justificativos para conductas erróneas, costumbres, estigmas, hábitos, jerarquías, clasificaciones, obtenciones de recursos, control de poder o sistemas de relaciones *injustos*.

La discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. Por ejemplo, una persona con discapacidad sufre discriminación cuando la mayoría de la sociedad, juzgando sobre la base de

prejuicios y estigmas que la discapacidad implica un valor humano menor para quien la padece, le niega intencionadamente derechos como la educación, el trabajo o la salud, o bien no hace nada para permitir que esta persona encuentre opciones reales de acceder al ejercicio de esos derechos. Ello nos permite entender que, aunque el desprecio está siempre presente en los actos de discriminación, no todo acto despectivo es propiamente discriminatorio, pues para serlo debe concurrir en éste la capacidad de dañar derechos y libertades.

(Rodríguez Zepeda, 2004, p. 19)

Debido a sus implicancias, una característica de las discriminaciones que tendremos muy presente en este trabajo, es que pueden aparecer de forma muy visible pero también de manera tan sutil que ni sus agentes ni sus pacientes se percatan de su existencia misma o —lo que es peor aún— de sus consecuencias reales (sean presentes o futuras).

El ámbito educativo, mismo que —si no queremos caer en la falacia escoliadora—⁶ no debe restringirse sólo a las escuelas (es decir, a las prácticas *formales* o *regladas* de educación pública): es uno de esos espacios vitales donde las discriminaciones encuentran oportunidades para desarrollarse, y donde sus males, en ocasiones, pueden ser tanto o mucho más graves y de mayor impacto que en otros. Cuestiones como las malas costumbres, la falta de estudios apropiados, la inexperiencia, los malos ambientes, las tradiciones inadecuadas o desfasadas, la desorganización, la falta de capacitación sobre ciertos temas, la sobrecarga de trabajo, la falta de infraestructura o de inversiones adecuadas y las experiencias familiares, son algunos de los factores que van a propiciar la aparición, el desarrollo y la escalada de las discriminaciones, tanto en las escuelas como también en muchos otros sitios y ámbitos.

José Palos Rodríguez, al citar los principios de la *educación para la paz*, afirmó que:

⁶ De esta manera denomina el pedagogo de la UPN de México, Luis Eduardo Primero Rivas, a la identificación, muy frecuente, entre escuela y educación. En realidad, aunque la segunda incluye a la primera, también

contempla a otros ámbitos, como los medios de comunicación, lo aprendido en la calle, la Internet, las relaciones sociales, el desarrollo de los oficios, etc.

Educar para la paz es una forma particular de educar en valores. Cuando educamos, consciente o inconscientemente estamos transmitiendo una escala de valores. Educar conscientemente para la paz supone ayudar a construir unos valores y actitudes determinados tales como la justicia, libertad, cooperación, respeto, solidaridad, la actitud crítica, el compromiso, la autonomía, el diálogo, la participación. Al mismo tiempo se cuestionan los valores que son contrarios a la paz como la discriminación, la intolerancia, la violencia, el etnocentrismo, la indiferencia, el conformismo. (s.f., párr. 11)

Es decir, una de sus tareas en la Educación para la paz es luchar contra las discriminaciones (así como también contra los prejuicios, los estereotipos y las marginaciones). Por su parte, ir contra las discriminaciones implica saber lo más posible al respecto de estas, lo que nos ayudará no sólo a des- aprender toda forma de discriminación sino también a «aprender a convivir» de manera menos violenta, en aras a una verdadera *Cultura de paz*.

Al respecto, Brown (2009) escribió en su *Desaprender la Discriminación en Educación Infantil*, que:

Como educadoras, sabemos que las familias y las comunidades en

las que viven las niñas y niños pequeños influyen profundamente en ellos, pero somos menos conscientes del papel que desempeñan en sus vidas ciertos factores sociales como el racismo, el sexismo, la clase social, la homofobia y [la discriminación a personas con discapacidades]. Estas desigualdades sociales se entrelazan, influyendo unas en otras y se entretejen para formar una red. (p. 19)

Es decir, el trabajo por la paz se refiere tanto a educar contra las discriminaciones a los estudiantes como a intentar influir en sus familias y comunidades, si es que se quiere realmente vencer a las discriminaciones escolares (y de otros tipos). Tanto nuestra sociedad como las instituciones educativas soportan altos niveles de violencia cultural, cuyas prácticas –ya lo dijimos– no siempre son detectadas, por lo que con harta frecuencia terminan siendo «naturalizadas» o «normalizadas» por las mayorías o los colectivos, en diversos contextos.

Además de todo, tanto discriminados como discriminadores van a sufrir distintos tipos de trastornos o de problemas psicológicos, a raíz de la *mala-relación* en la que conviven cotidianamente. La identidad, la autoestima, el capital social, la confianza mutua, la autoconfianza, las

capacidades de cooperación y desarrollo, y hasta la felicidad padecerán tremendos impactos negativos, impactos que no deberían tener ningún lugar en nuestras escuelas.

3. Las discriminaciones en las instituciones escolares

La percepción de la discriminación grupal es muy superior a la de la discriminación individual. Muchas experiencias muestran cómo existe una subestimación de la discriminación individual y una sobrestimación del efecto grupal. De esta manera, en la discriminación interpersonal, las víctimas reaccionan oponiéndose directamente a la persona, en tanto que, en la discriminación institucional, las víctimas recurren a acciones colectivas. (Prevert, Navarro y Bogalska-Martin, 2012, p. 9)

La educación formal, es decir, la desarrollada en los espacios de las escuelas, institutos, universidades, colegios, liceos, etc., es terreno de lucha diaria contra las discriminaciones, pues tiene lugar en sitios donde estas se presentan con sus propias características, fines y consecuencias negativísimas. Como explican los autores, debemos pensar no sólo en términos de cómo afectan a los colectivos, sino cómo las prácticas lastiman

de formas diversas a los individuos, a unos más que a otros.

“La escuela es la caja de resonancia de todos los casos de discriminación. Cuando pasa algo de esto en los colegios, toma más fuerza que si sucede en otros lugares. Al igual que en el ámbito laboral, en estos establecimientos hay mucha interacción social y por eso aumentan los casos” [...] El trabajo de capacitación con los docentes es clave. “Ellos son quienes más conviven con los chicos y quienes les enseñan a no discriminar. También es sumamente importante la educación en las casas”, analizó [el interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación de Argentina]. (Gavira, 2013)

En atención a todo lo expresado, es decir a la importancia que revisten las escuelas como lugares de interacción social, a sus particularidades y a las características que estas instituciones poseen: en este escrito haremos una síntesis de las que serían las principales excusas para discriminar, desde el punto de vista del agresor o violento. Es decir, citaremos y analizaremos las prácticas cotidianas con las que lidian estudiantes, profesores, padres, investigadores, directivos, funcionarios, empleados, y hasta egresados. Las violencias culturales, suceden o

se manifiestan sin importar mucho los estratos sociales, el tipo de institución, la edad ni la formación de las personas. Aunque, algo está muy claro: estas «condiciones» o realidades (las analizadas) sí influyen en la manera en que las violencias inician, se manifiestan y se desarrollan.

Luego de elaborar una lista de prácticas discriminatorias frecuentes en las escuelas, procedimos a clasificarlas; sorprendentemente, realizar este segundo paso fue muy sencillo, pues encontramos suficientes similitudes o puntos de conexión entre las excusas o supuestos motivos utilizados por los discriminadores. Fueron seis los criterios que afloraron distintivamente, con sus características comunes: *biológicos* (físicos y cognitivos), *culturales o tribales*, de *preferencias o gustos*, *sexuales*, *(socio)económicos* y *otros*. Entre los citados, el grupo con más variantes resultó ser el *biológico* y no el *cultural*, como intuitivamente podría esperarse; además, hay una gran cantidad de componentes vinculados a la sexualidad, un hecho que llama mucho la atención. Sin embargo, aunque la taxonomía se utiliza a los fines investigativos y analíticos, estos datos nos orientan a seguir indagando con más precisión y detalle.

Sobre cada caso realizaremos una breve descripción y presentaremos uno o más ejemplos de cómo se manifiestan en la práctica, especialmente en Paraguay, cuya realidad presenta sus particularidades propias respecto a otros países, aunque también muestre muchas similitudes. Se trata de un país en el que la diversidad ha abundado desde hace muchísimo tiempo, sobre todo en los últimos quinientos años. Este hecho también es una realidad que se repite a lo largo de América, pero que muy pocos están dispuestos a ver, y menos a aceptar.

Paraguay, constitucionalmente se declara «pluricultural y bilingüe» y reconoce que «las lenguas indígenas, así como las de otras minorías, forman parte del patrimonio cultural de la Nación» (Art. 140 de la Constitución Nacional). Sin embargo, ni indígenas ni no-indígenas pueden disfrutar de la diversidad o vivir en una relativa paz, ajena a las grandes discriminaciones.

Por lo expuesto, y también en atención a los fines de nuestro sistema educativo (similares a los de muchos otros), la escuela debería enseñar y promover las *virtudes* (valores), muchas de las cuales se relacionan directamente con la «Cultura de paz», concepto que funciona como antítesis de

la violencia cultural y de las discriminaciones. Y no estamos hablando solo de la tan mentada «tolerancia» a la «diversidad», o simplemente del «multiculturalismo», sino que necesariamente debemos abocarnos a la empatía, la justicia, la equidad, la prudencia o sabiduría, la valentía, la cooperación constructiva, la colaboración comunitaria, el reconocimiento a todos los seres humanos (y vivos), y a las virtudes republicanas ideales: libertad, igualdad y «fraternidad» (solidaridad).

A continuación, presentamos los cinco grupos de discriminaciones frecuentes en las escuelas o instituciones educativas, más uno que contempla a los casos especiales. La agrupación y las descripciones fueron elaboradas a partir de la experiencia docente de 20 años del autor, así como también de la revisión analítica y crítica de libros, artículos, periódicos, manuales, enciclopedias y documentos varios.

I. Excusas vinculadas a lo físico y a lo cognitivo (biológicas)

1. Capacitismo (discriminación a personas con discapacidad o PcD)

Práctica todavía hartamente frecuente, que se vincula a falsas creencias, como de que las PcD son «inferiores», «minusválidos» o menos

útiles que los demás para algunas actividades; aunque, en las escuelas podría estar ocurriendo que las discriminaciones se den por ignorancia, por falta de empatía y tal vez, principalmente, por la formación insuficiente o incorrecta del profesorado.

En cierta ocasión sucedió en una secundaria de Lambaré (Paraguay) un caso que ilustra las ideas anteriores. El profesor de la asignatura Educación para la Seguridad Vial debía presentar un proyecto comunitario o de intervención social, así que decidió conversar con sus estudiantes de primer año (en su mayoría jóvenes de entre 15 y 16 años) acerca de las condiciones estructurales de la institución, las necesidades de esta y las posibilidades o potencialidades con las que se contaba para enfrentar a uno o más de esos retos. En las conversaciones, una de las situaciones más notorias fue que en el acceso a la institución se contaba con una larga escalera descendente, sobre la cual uno o dos años antes se había construido una rampa, pero extrañamente el ancho de esta solo permitía el paso de motos (y bicicletas), más no de personas a pie o en sillas de ruedas. Allí estaba, desde la misma entrada al local escolar, la necesidad «más vistosa», por lo que los propios estudiantes decidieron intervenir para ampliar la rampa hasta convertirla en

33 tipos de discriminación escolar.
 Analizando la violencia simbólica infantil desde la Investigación para la paz

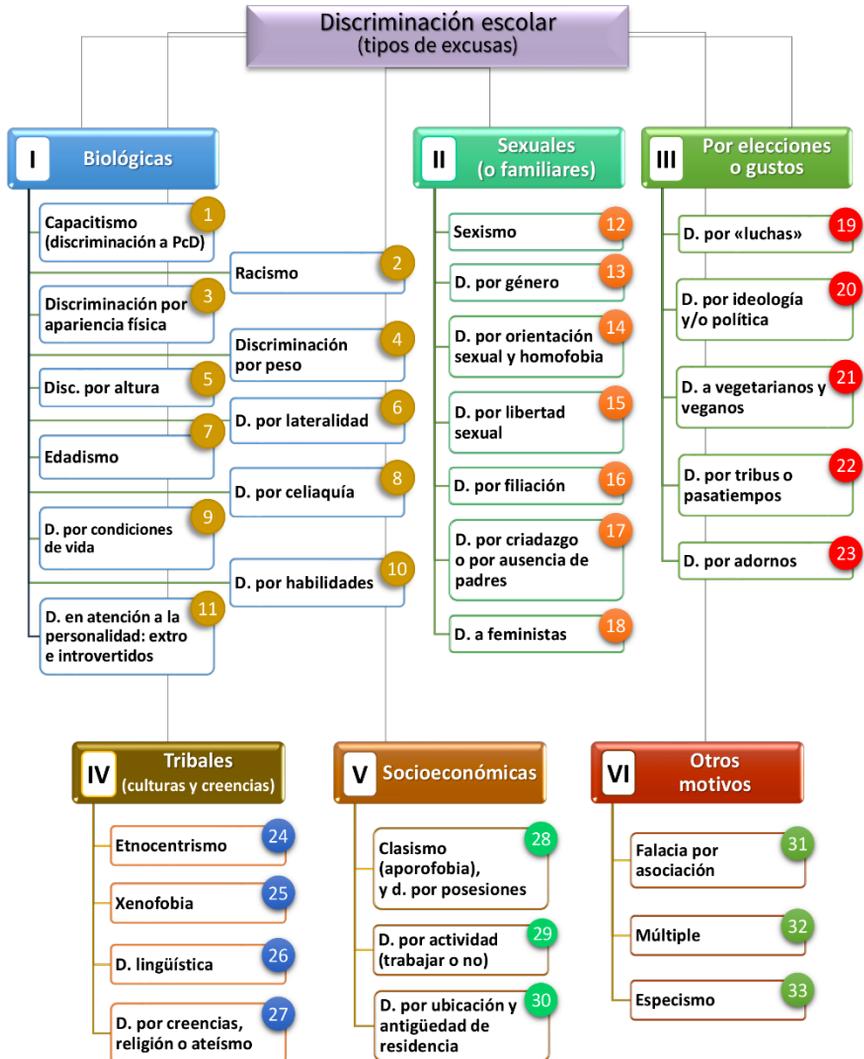


Figura 1. Tipos de excusas para la discriminación escolar

«inclusiva». El trabajo no requirió ni demasiado esfuerzo de planificación ni mucha inversión económica, pues al final lo más importante fue la labor de los propios estudiantes (algunos de ellos tenían conocimientos básicos de albañilería y también recibieron asesoramiento de un constructor). Solo unos meses después de la conclusión del proyecto vial el cambio se notó directamente, pues se inscribió a la institución una niña que se desplazaba en sillas de ruedas.

La idea errónea de que «si viene el discapacitado le vamos a adecuar la institución» es una grave estrechez de miras, pues las instituciones deben ser de por sí inclusivas, amigables con las PcD y todas las personas.

No podemos concluir este ítem sin recordar que las discapacidades se presentan de los tipos *físico*, *intelectual*, *psíquico*, *sensorial*, *visceral (en órganos)* y *múltiple*; además, vale advertir en que no es necesario que sean muy notorias o que las discapacidades estén vinculadas a los grupos más vulnerables, ya que en las escuelas las discriminaciones son muy variadas, como hacia los que usan gafas, las personas que provienen de grupos culturales minoritarios, los que viven en situación de «criadazgo», quienes presentan tonos de piel menos comunes, etc.

2. Racismo (¿discriminar por raza?)

Está fuertemente ligado a las culturas o etnias, tanto del victimario como de la víctima. El *color de piel*, una categoría que biológicamente no significa prácticamente nada, en realidad no suele ser el fundamento del racismo, pues muchas veces funciona solamente como excusa mayor para la puesta en práctica de la discriminación por etnia, por situación económica o por condición social.

El racismo existe en las escuelas y en casi todas las sociedades, y lo peor es que a menudo resulta invisibilizado u ocultado, hasta el punto de ser negado por mucha gente. Es frecuente que numerosas expresiones racistas resulten «naturalizadas» a través de la cotidianeidad, las costumbres y los lenguajes. Así, no es extraño encontrarlos con chistes, historias, cánticos y hasta juegos infantiles cargados de contenidos racistas o que se valen del racismo para denigrar o despreciar a determinados colectivos sociales. Además, estas mismas expresiones sirven para intentar colocar a otros grupos como superiores, en relación con las minorías o razas/culturas que resultan víctimas.

El *apartheid* de Sudáfrica y Namibia era una forma muy *detectable* y *clara* de racismo, pero no todas las manifestaciones revisten estas mismas dos

características, de ahí la importancia de la observación atenta por parte de docentes, padres, autoridades, funcionarios y hasta de estudiantes, a fin de descubrir a tiempo cualquier atisbo de la práctica en las instituciones educativas, pues se da de manera oculta incluso entre personas consideradas de la misma «raza» y que se marginan debido a la mayor o menor «claridad» o «negritud». Por esto, resulta necesario entrenarse en la empatía y en saber «mirar desde afuera».

Las ciencias nos han enseñado que las diferencias de piel y otras ligadas a los conceptos de raza, son solamente superficiales, constituyendo el resultado de adaptaciones a los climas predominantes durante milenios (en la Tierra), según donde hayan vivido los antepasados respectivos. Pero, tener que hablar de estas cuestiones no suele formar parte de los programas de estudio, a pesar de la importancia que tiene el hecho de entender racionalmente la realidad de nuestra especie, para los alumnos y las comunidades. Los estudiantes necesitan comprender al respecto de la evolución humana, para detectar los

graves errores de raíz en que incurrir los racistas. La ciencia presta una gran ayuda en estas cuestiones, pero debemos investigar y esforzarnos por aprender, romper el círculo vicioso del profesor que no incorpora o no trata un tema porque «no le enseñaron» sobre lo mismo.

En Paraguay, el *indio*, el *kambá*,⁷ el *morocho*, el *oscuro*, el *negro*, el de «piel diferente» es objeto frecuente de burlas; irónicamente lo es por parte de otros mestizos con la piel solo un poco más clara. Es decir, la cuestión es algo meramente mental y claramente simbólica, tal como puede corroborarse tras leer este texto acerca de la situación vivida en un país vecino que presenta realidades bastante similares, Brasil:

Al señalar los tipos de violencia que se manifiestan en el espacio escolar, pocos estudiantes y profesores afirmaron haber sufrido insultos o agresiones físicas a causa del color de piel. A pesar de esto, algunos afirman: *¡sí, existe discriminación! El negro, el moreno (marrón oscuro) y el preto (de color). La sociedad*

⁷ *Kambá* es un término utilizado actualmente en algunas variedades de la lengua guaraní para designar a los afrodescendientes. No es per se una palabra racista (de hecho, a un rey mago

cristiano se lo denomina *Santo Kamba*), pero es obvio que se le puede dar dicha carga, dependiendo de en qué contexto o cómo se pronuncie.

discrimina por los colores de las personas, y da más consideración al blanco. De acuerdo con los estudiantes, muchos no quieren admitirse y aceptarse como negros y, por eso, se autodefinen pardos. ¡El pardo es un color más claro! Dentro de la escuela tienes que definirte y el pardo te sirve para evitar problemas. (Almeida Macedo y Alves Bomfim, 2009, p. 613)⁸

3. Discriminación por apariencia física o por «atractividad»

Es de lo más común en las escuelas, hasta el punto incluso de que se crean grupos según la aparente «belleza» o según determinadas características externas a las personas, es decir, meramente físicas o de apariencias (supuestos grados/niveles de atracción). En realidad, tanto los considerados muy «lindos» como los etiquetados

«feos» suelen ser objeto de diversas prácticas discriminatorias, muchas de las cuales son tan comunes que pueden ser poco percibidas.

Uno de los casos «naturalizados» en torno a los cánones *impuestos* de belleza se da durante la selección de las llamadas *chiroleras*,⁹ pues para determinar a quiénes formarán parte del «selecto grupo» de cada institución un alto número de veces se prioriza la considerada «buena apariencia» exterior (según cambiante cánones), es decir, algunos rasgos de belleza física, sin importar mucho las dotes con el bastón u otras habilidades necesarias para las presentaciones que realizarán.

El tema no es poco importante ni de consecuencias pequeñas. Prestemos nada más atención a que vivimos en sociedades que endiosan a la «belleza física» y la colocan por encima de la

⁸ La traducción del portugués es nuestra.

⁹ Se denomina así a las jóvenes estudiantes (generalmente de entre 12 a 18 años) que participan en los desfiles patrióticos celebrados en las calles de distintas ciudades durante fechas conmemorativas. Las *chiroleras* portan bastones de madera con los que realizan acrobacias mientras caminan, y se

distinguen por ir «muy arregladas» vistiendo uniformes especialmente diseñados y usualmente de alto costo. Para lograr de la mejor manera su cometido, dedican varias semanas o meses a los entrenamientos para los desfiles, lastimosamente en algunos casos llegando a perder clases o dedicando menos horas a los estudios. Afortunadamente es una actividad que las mantiene ocupadas sanamente.

belleza interior, sobre todo a través de los medios de comunicación y las redes sociales que fomentan y reproducen los estereotipos, prejuicios y falsas creencias hacia la apariencia física de las personas. Estos hechos influyen decisivamente para que los niños y jóvenes copien los errores sociales, pero también para que se vuelvan más ansiosos, se depriman, se aislen, tengan baja autoestima e incluso para que se dañen a sí mismos o a los demás.

4. Discriminación por peso

Los adolescentes y las jóvenes (y actualmente incluso mujeres maduras), desean estar delgadas a cualquier precio, la delgadez se convierte en una parte fundamental de su existencia, incluso atentando contra su propia vida.

En unos cuantos años un cambio sorprendente, pasamos de una mujer que se caracterizaba por tener un cuerpo «entrado» en carnes a otro que carece de ella. (Torres García, 2010, p. 215)

Es una gran pena que no solo en la escuela, sino que, en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana, las personas sean juzgadas, rechazadas, marginadas y tratadas de forma diferente por el simple hecho de que sus medidas o pesos son distintos a los «normalizados» o considerados

«ideales». Es decir, de manera similar a lo que sucede con la discriminación por «atractividad», a las personas se las juzga en consideración a los cambiantes «estándares» que dicta la moda sobre la cantidad de «cuerpo».

Atención, porque los «estándares» vinculados a esta discriminación, usualmente tienen muy poco que ver con la salud, aunque muchos utilicen a esta última como excusa o supuesto motivo para justificar sus acciones e inacciones.

La mayoría de nosotros hemos sido víctimas, victimarios o testigos de tratos incorrectos o crueles (físicos y psicológicos) hacia personas cuyo peso es diferente al de la mayoría o, quizás tan solo a lo que la mayoría o lo que un grupo poderoso «cree» que es el ideal o lo que representa a la «normalidad»; es decir, la discriminación puede darse tanto hacia minorías como hacia grupos mayoritarios, porque lo que importa no es tanto que el discriminado forme parte de un grupo reducido de personas, sino que su peso no se halle entre los extraños «límites» o dentro de los «estándares sociales» más aceptados (irracional y vanamente).

Esta discriminación, si bien más la sufren las personas que usan «talla grande», es frecuente también que se dé en contra de los más delgados,

incluso en relación con cuestiones tan poco importantes como el tipo de ropa.

Además de lo aquí expuesto, es importante que las comunidades educativas trabajen seriamente para prevenir y detectar también a otros problemas asociados a, o derivados de los citados, como la *bulimia*, la *anorexia*, la *ortorexia* (obsesión patológica por consumir comida sana) y la *vigorexia* (obsesión en o exceso de realización de ejercicios, llegando al nivel de trastorno).

5. Discriminación por altura

Es otro tema poco estudiado, pero muy real, y con consecuencias que se sienten también en lo cotidiano, por ejemplo, en cosas que no parecen tan importantes como la cuestión del mobiliario escolar y la del diseño de los edificios y dependencias.

El del mobiliario es uno de los casos fáciles de solucionar, en relación tanto a este ítem como al próximo que presentaremos (el de la *lateralidad*). ¿Qué pasa en nuestras escuelas con las sillas y las mesas? Pasa que por algún motivo los directivos (y junto a

ellos los carpinteros y los herreros), se han creído que todos los estudiantes tienen la misma talla, mas no solo en las aulas del mismo año o curso, sino que, en todo un ciclo, por ejemplo, del primer grado al tercero. Esto provoca que muchos estudiantes lleven las piernas colgadas al sentarse, que anden con las piernas mal dobladas o estén muy incómodos, más un largo etcétera que no le hace ningún bien ni a la postura ni a las espaldas de los educandos, funcionarios ni profesores. La solución es sencilla, pero implica usar la cabeza y planificar. Hay opciones, a pesar de que muchas veces se acepta sin más «lo que haya» debido a la falta de recursos (en varias instituciones el número de muebles es menor al número de estudiantes).¹⁰

Vale agregar que también en el trato cotidiano se producen discriminaciones entre estudiantes por la talla, se dan apodosos especiales a los «muy altos» o «muy bajos», se los excluye de ciertos juegos, se reproducen chistes que los hacen de menos. La comunidad educativa debe estar atenta a esta práctica.

¹⁰ En Paraguay la falta de mobiliario no se da a causa de la pobreza del Estado ni por falta de recursos, sino que, debido a la mala distribución de los

gastos, a la corrupción, a la evasión de impuestos, y a otros prevenibles males.

6. Discriminación por lateralidad

La lateralidad ha estado en el centro del debate durante un cierto tiempo, hasta el punto de que durante varios años se han cometido una serie de atropellos irracionales hacia los zurdos. La generación que pasó por las escuelas en los primeros años del estronismo (dictadura militar que ocurrió de 1954 a 1989) recordará que el «zurdo» era considerado *siniestro*, con un defecto; por esto, los estudiantes tenían que aprender a «escribir correctamente», así que se procedía a «pedagógicamente» atarles la mano izquierda y obligarlos a usar la derecha. Por supuesto, no tenían ni idea de que el hemisferio cerebral dominante de los zurdos y de los diestros es distinto.

Hoy, la discriminación es menos traumática pero aún muy incómoda, y se refleja principalmente en la gran cantidad de instituciones que no cuenta con mobiliario para zurdos, o no los tienen en la proporción necesaria. Al respecto, como no debería ser de otra manera, ni siquiera se puede aducir que es más caro conseguirles pupitres adecuados, puesto que las fábricas cobran exactamente lo mismo por ambas versiones. No obstante, este caso precisa, más que ser resuelto: ser disuelto, pues los pupitres no son lo más conveniente para

el desarrollo de clases, y así algunas instituciones ya están optando por sillas y mesas separadas o por muebles especiales que permiten distintas configuraciones en los salones escolares, según las necesidades lo vaya requiriendo (por ejemplo, con mesas en forma de trapecios isósceles).

Aparte del caso mencionado, es en lo referente a los *útiles* (tijeras, reglas, sacapuntas, etc.), en el aprendizaje de las *primeras letras* (para evitar el fenómeno de la «mano de gancho» que afecta a un gran número de zurdos) y en el uso de ciertos *electrodomésticos* y de otros muebles o útiles (ratones de las computadoras, tijeras, etc.), en donde podrían estar los problemas que más requieren de atención.

7. Edadismo (discriminación etaria)

Como estamos apreciando, las discriminaciones son a veces simples y a veces complejas, así que la edad puede ser la excusa también, tanto hacia el de *mayor edad* como hacia el de *menor edad* en relación con la mayoría (circunstancial) o con la moda aritmética. En nuestras instituciones paraguayas es más frecuente que se dé en el ámbito del bachillerato o en la universidad, pues los estudiantes mayores a las edades establecidas para cursar la educación escolar básica suelen concurrir a clases

nocturnas en los centros de formación para jóvenes y adultos.

La adaptación de los estudiantes mayores no siempre es tarea fácil, especialmente en el bachillerato, y a veces desemboca en exclusiones, tal vez motivadas principalmente por cuestiones «culturales» como gustos, estilos musicales preferidos, formas de vestir, códigos de lenguaje, etc. Vale señalar aquí, que han surgido nuevas pedagogías que propugnan la no separación de los estudiantes en atención de su año de nacimiento (como se hace en casi todas nuestras escuelas), y que han tenido exitosas experiencias de educación agrupando más bien por etapas de la vida, en contraste a la tradicional *por grados*.

Otra cuestión por considerar son los *modismos* y los *neologismos* de cada generación o cohorte de estudiantes. Ambos elementos tienen que ver con la evolución natural de las lenguas (son dinámicas y cambiantes), pero también sirven para reforzar las identidades grupales, y —a la vez— las exclusiones.

8. Discriminación por celiaquía

Esta enfermedad sistémica, que es producida por la intolerancia al gluten (presente en la avena, trigo, cebada y centeno, más derivados), afecta a una gran cantidad de niños, adultos y jóvenes del mundo, y no es nada fácil de sobrellevar. Las personas con enfermedad celíaca a menudo deben enfrentarse a una gran cantidad de alimentos sin etiquetas adecuadas, a la «contaminación cruzada» y a la mala o incompleta declaración de componentes (tanto en alimentos como en medicamentos); pero también, a la ignorancia de la gente y hasta a la intolerancia.

La enfermedad celíaca es compleja y afecta a entre el 1 y el 2 % de la población mundial. Como muchos miembros de las comunidades educativas ni siquiera oyeron hablar de ella, a menudo reaccionan inadecuada o incorrectamente cuando se encuentran ante una persona que la padece o que pudiera padecerla (esta ignorancia ayuda también a que sea más difícil detectar los casos existentes). Nuevamente, la gran culpable es la mala-educación, junto a los incompletos y desfasados programas de estudios y/o la inadecuada formación docente, directiva y de funcionarios.

9. Discriminación por condiciones de vida (padecimientos, trastornos, enfermedades o dependencias)

Aquellas personas que padecen (o viven con) una enfermedad, virus, trastorno o dependencia (o similares) o han padecido en el pasado alguno de los citados: reciben en ocasiones un trato diferente por parte de los demás, generalmente en sentido negativo. Como prueba basta decir que, a pesar de todo lo que sabemos acerca del VIH, todavía existen muchas personas que prefieren ocultar a los demás el hecho de ser portadores para así evitar las tremendas consecuencias indeseadas que se podrían dar en sus vidas y en las de sus parientes o amigos cercanos.

Mas, con el VIH no se acaban las discriminaciones, se dan con respecto a la tartamudez, al vitíligo, a padecimientos no contagiosos, al herpes labial, a cánceres y a un gran número de enfermedades, trastornos y dependencias, ante los cuales a veces los miembros de las comunidades educativas tienden a realizar razonamientos apresurados o generalizaciones excluyentes.

Existe un subgrupo de opresiones denominado «mentalismo» (cuerdismo) o «psicofobia», que incluye a todas las discriminaciones que están

vinculadas a características o condiciones mentales.

Las historias sobre exclusión a personas que enfrentan padecimientos o trastornos no son raras. Por ejemplo, hace poco un grupo de madres de una institución argentina (país vecino a Paraguay) celebró la decisión de cambiar a un estudiante con síndrome asperger de una sección a otra. Por fortuna, su conducta provocó una «ola de indignación» ciudadana. Un periódico, escribió al respecto:

Hace un tiempo el maestro Brad Cohen hizo un video en el que relataba cómo el síndrome de Tourette lo hizo ser el maestro que nunca tuvo. Con la polémica han sido muchos los que han compartido el vídeo y han dicho que esta historia la deberían ver las directivas del colegio argentino y las madres que discriminaron al niño con asperger. (Semana, 2017)

Para actuar correctamente, la comunidad debe estar preparada para detectar no solamente las discriminaciones debidas a padecimientos, sino que la misma presencia de algunas de estas últimas, por ejemplo, cuando surgen casos de dislexia u otros trastornos del aprendizaje que no hayan sido percibidos por las familias; guardando siempre la confidencialidad debida.

Para cerrar este apartado, es muy importante señalar que las personas que viven con una adicción suelen ser estigmatizadas, a pesar de que con la desinformada y no-orientada conducta de los demás lo único que se consigue es reforzar su dependencia o su aislamiento social. Las adicciones son enfermedades del sistema nervioso central, por lo que deben tratarse con mucha paciencia y precaución, con ayuda profesional; sea que se den en relación con las drogas, el alcohol, los videojuegos, las redes sociales electrónicas, los juegos de azar, las compras o al consumo, el ejercicio físico, la comida, etc.

10. Discriminación por habilidades

Este y el próximo ítem que analizaremos no son totalmente biológicos, pero sí presentan una base genética o se vinculan a la herencia.

Son los campos informático y deportivo aquellos a los cuales más asociamos la discriminación por habilidades, cuando se dan hacia los y las estudiantes (u otros) cuyo desempeño en una determinada tarea, trabajo o disciplina está por debajo de la media de sus compañeros, o está por encima de esta.

Existen varias canciones, historias y películas que tratan acerca de

cuestiones asociadas, por ejemplo, centrándose en las vivencias del *nerd*, el *geek*, el diferente, el que sobresale, el que siempre es «escogido» de último, el regañado por no «brillar» en su desempeño deportivo, el que deja de ser invitado a los partidos «amistosos» porque en vez de primar el deseo de participar y jugar lo que sobresalen son los egos y los deseos de ganar, etc.

La realidad para los afectados suele ser muy dura, al menos durante la época formativa. No obstante, notemos que:

Los nuevos analfabetos informáticos quedarán fuera de las redes de interconectividad, pudiendo ser discriminados tanto en los circuitos de la socialidad, como de la esfera productiva (trabajo y empleo).

La globalización rompe y recrea el mapa del mundo, transformando drásticamente condiciones, significados, espacialidades y temporalidades que se habían siempre entendido y vinculado a partir de las sociedades nacionales; por lo tanto, esta nueva realidad plantea nuevas formas de desigualdad y diversidad. (Pérez Is-las, 2010, p. 37)

11. Discriminación en atención a la personalidad: extro e introvertidos

Un niño se encuentra excluido de actividades o se autoexcluye, no tiene amigos, es rechazado, se le mira diferente, es el «raro». Que esto suceda no es poco común, y puede «justificarse» grupalmente a razón de la personalidad del estudiante, aunque en realidad suele implicar realmente un temor hacia lo diferente o, mejor dicho, hacia quien se comporta de una forma no tan común o menos escrutable.

Las personas más *introvertidas* suelen ser dejadas de lado en distintos ambientes de la vida, sobre todo en el escolar y laboral, pero también sucede lo mismo a las más *extrovertidas*, quienes no pocas veces padecen persecuciones, maledicencias y marginaciones. Lo cierto es que esta discriminación tiene vínculos con una pretendida «no pertenencia al rebaño», pues (en apariencia) una persona determinada actúa como no se espera que lo haga.

Es necesario que en la escuela aprendamos que los más intro y extrovertidos no lo son por gusto, pues estas maneras de ser no se tratan de decisiones personales u «opciones». Muchos presionan a los introvertidos para hacer cosas que no les agradan,

o a los extrovertidos para que se «contengan más» en momentos en que no es necesario. En realidad, nadie es 100 % intro o extrovertido, estamos en diferentes lugares del *espectro*, uno que se refiere a «rasgos» de la personalidad humana. Entonces, debemos evitar ser los propios promotores de prejuicios o los encargados de crear o difundir falsas etiquetas, más aún porque la discriminación por personalidad no solo fomenta el acoso escolar (*bullying*), sino que rara vez aparece en las normas.

II. Excusas vinculadas al sexo y género (y/o a las familias)

12. Sexismo

Puede suceder a cualquiera (hombres, mujeres e intersexuales); y se da entre personas del mismo sexo o de unos a otros. Mas, lo cierto es que la sufren con bastante frecuencia las mujeres y niñas, no solamente porque suelen tener menos oportunidades escolares y laborales, sino porque se les asignan más tareas hogareñas –desde pequeñas– y porque son maltratadas tanto por sus amigos como por sus propios familiares, amigos y novios.

Algunos dicen que los intersexuales representan un grupo de poquísimas personas, que su número es muy reducido; sin embargo, parece que no

son tan pocos como se cree usualmente, y además eso no importa; sean muchos o no, están sufriendo por no formar parte de las mayorías, pero principalmente por falta de políticas adecuadas que actúen contra las violencias culturales e ignorancias, tan comunes como injustas.

Otro aspecto para cuidar mucho –en relación con el sexismo– es el simbólico: que la escuela no acepte ni promueva las formas de hablar, las bromas, las obras de arte ni las canciones o poemas machistas; que la escuela no incentive ni permita los discursos o las representaciones que colocan a las mujeres en posición inferior, muchas veces solapadamente bajo la figura del «romanticismo». Así, por ejemplo, el profesor debe enseñar que en el bus se ceda el asiento a embarazadas, pero por su condición, no por su sexo; por lo mismo, también se debe ceder a adultos mayores, a personas con discapacidades y a quienes van con bebés en brazos (sean mujeres u hombres); no a alguien en atención a su sexo, ya que esta también es una práctica sexista, aunque

tradicionalmente creamos que es un acto de «galantería».¹¹

También es una tarea pendiente «adecuar» nuestros currículos y programas de estudio para contribuir a frenar la invisibilización de las mujeres a través de la historia. Es notorio que, tanto en *filosofía* como en *ciencias* y en *artes*, los logros de ellas resultaron poco o nada reconocidos a través del tiempo y que sus obras han sido mucho menos difundidas que las de los hombres. Afortunadamente se encuentran textos que las colocan en el lugar que se merecen. Para profundizar más en estos temas (y luego hacerlo también en clases), recomendamos el libro *Historia de las mujeres filósofas* de Gilles Ménage, escrito ya en 1690 (edición de 2009); el libro digital gratuito *Filósofas de la Modernidad temprana y la Ilustración* (2014) coordinado por Viridiana Platas Benítez y Leonel Toledo Marín; y, el folleto gratuito *Mujeres en la ciencia. Guía didáctica sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia*, de Aginagalde *et al.* (2011).

¹¹ Sobre esta controvertida cuestión (la galantería o la caballerosidad varonil), recomendamos la lectura del capítulo de Isaac Moctezuma «La crítica de

Mary Wollstonecraft a la ética cortesana y caballeresca» (Platas y Toledo, Coords., 2014, pp. 111-125).

13. Discriminación por género

El primer problema con relación a los géneros suele ser que una buena cantidad de profesores, funcionarios, directivos y padres no quieren hablar de ellos, o los niegan. Generalmente por desconocimiento, algunos afirman que los sexos se corresponden siempre con los géneros (binaria y directamente), o, peor aún, que son la misma cosa. Pero, el término «género» se utiliza más bien para distinguir prácticas culturales y sociales; y, por lo tanto, no sería igual a «sexo», palabra esta que se refiere específicamente a lo biológico.

Las costumbres, las conductas, la apariencia y los roles sociales determinan (y son determinados) por los géneros; es así que, los géneros agrupan a las personas a razón de su manera de hablar y de caminar, los gestos, los tipos de ropa y las actividades o preferencias, entre otros. No obstante, debemos ser conscientes de que los géneros están en constante evolución y de que varían entre un período y otro, pero sobre todo entre pueblos y entre culturas, así como entre individuos. El *género*, por lo tanto, puede ser producto de una tendencia o de una decisión, y puede no corresponderse tampoco con lo que la sociedad o la mayoría espera de uno. Por otra parte, el *sexo* no puede elegirse ni

tiene que ver con los gustos, orientaciones ni tendencias; sino que es algo dado, constitutivo.

El género se construye socialmente, pues cada cultura crea distintos *conjuntos de roles* o de características que corresponderían a sus grupos y miembros (mismos que suelen estar vinculados, pero que no son estrictamente dependientes de lo biológico). En la tradición judeocristiana, usualmente dos son los principales, los mayoritariamente aceptados o más visibilizados, los destinados a separar lo que se espera socialmente de los hombres y de las mujeres (aunque estos hechos no suceden en todas las culturas). En Latinoamérica, por ejemplo, los más aceptados o incentivados son el «femenino» y el «masculino», siendo quizás aún minoría la que concuerda con que existen otros.

En atención a lo ya explicado, podemos recordar que se discrimina a miembros de la comunidad escolar por conductas, gestos o expresiones considerados «menos apropiados» para hombres o para mujeres, denominando como «machonas» o «afeminados» a quienes no caben totalmente en los moldes de los dos géneros más aceptados. Sin embargo, biológicamente no existen formas ni maneras fijas más varoniles ni más propias de mujeres, sea para vestirse,

para hablar, hacer gestos, incluso para caminar o peinarse. Los géneros, reiteramos, responden más a modas, costumbres, tiempos y decisiones arbitrarias, que a lo racional, correcto o justo. Es más, debe considerarse que los roles de género han venido variando notoriamente en las últimas décadas hasta desaparecer (o diluirse) en muchas profesiones y actividades humanas.

Para trabajar este tema y el de los sexos, en las escuelas, creemos que es útil recurrir a ejercicios, como el de la «asignación de géneros a los roles humanos». Este, consiste en preparar en una hoja de cuaderno un cuadro de tres columnas; en la primera columna (que será la más ancha) se escribe una lista de actividades numerada, con cada una de ellas ocupando una fila (por ejemplo: limpiar la casa, cuidar las plantas, planchar, jugar fútbol, manejar camiones, ver películas, cocinar, etc.); se reservan las columnas 2 y 3 (que son menos anchas, como de 1,5 cm cada una) para que los estudiantes marquen con «X» lo que creen, es decir si cada actividad «corresponde» a hombres o a mujeres. Después se revisará el ejercicio con el grupo completo (en la pizarra), a partir de las respuestas personales, o en parejas. Es sorprendente como se suele encontrar con este trabajo a estudiantes que entienden

perfectamente que ni unos ni otros deben estar limitados por su género o sexo, mientras que otros separan tajantemente las profesiones y prácticas según los roles «tradicionalmente asignados».

Sobre el debate acerca de la transexualidad, por ahora, solo baste decir que lo importante es informarse e informar en tiempo y forma, ser muy tolerantes y demostrar apertura. Si bien, a los problemas de los transexuales y transgéneros solemos vincular más con actividades propias de adultos, lo cierto es que pueden comenzar antes de la mayoría de edad, por lo que hay que leer mucho al respecto y buscar siempre la cooperación de los padres y de la comunidad científica y educativa.

14. Discriminación por orientación sexual y homofobia

Es la aversión, incomodidad u odio hacia los hombres o mujeres no heterosexuales, es decir principalmente hacia gays, lesbianas y bisexuales (en este último caso también se dice *bifobia*). Su práctica genera todo tipo de daños a las víctimas, pero a menudo también a los practicantes o victimarios.

Hablamos de discriminación por «orientación» sexual, y el término resaltado es el que se debería usar en

vez de decir *preferencia sexual*, porque tal vez casi ninguna persona puede afirmar que «elige» el sexo de la o de las personas que le han de resultar atractivas. A los homo y bisexuales en realidad les ocurre algo similar a lo que le pasa a cualquier ser humano cuando se enamora, pues no se decide conscientemente qué persona particular o individual le será atractiva o le gustará, y cuál no; como sabemos, no podemos auto-imponernos enamorarnos o *gustarnos* de alguien.

Pese a lo que algunos digan (incluidos líderes, políticos y medios de comunicación importantes o prestigiosos), la homo y la bisexualidad no son enfermedades, anormalidades, defectos ni degeneraciones. Históricamente, se reconoce esto luego de que sean eliminadas de la clasificación internacional de enfermedades de la OMS en 1990. Justamente, para recordar ese hecho, cada 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.¹²

La homosexualidad y la bisexualidad son prácticas que desde tiempos remotos se han manifestado en gran parte de las culturas y de los períodos

históricos (¿existirían excepciones?), y nunca se ha podido demostrar que sean algo anti-natural, ni tampoco que la *crianza* influya decisivamente en la orientación sexual de las personas; además, se ha descubierto que también existen en miles de especies de animales. Por lo tanto, podemos aceptarlas como algo propio de nuestra existencia y educarnos para ser lo más racionales al respecto.

Lo primero que nos ayuda a no ser discriminatorios es el reconocer que pueden existir orientaciones sexuales y no precisamente solo «preferencias». Entre ambos términos hay mucha diferencia: el primero alude a una tendencia de origen biológico y/o cultural-formativo-familiar, mientras el segundo puede instalar la idea de que el hecho de ser hetero, homo o bisexual es simplemente una decisión, un gusto o preferencia; algo que, por lo tanto, es susceptible de ser modificado.

No obstante, lo más importante es que la homosexualidad aquí, allá y alrededor de la aldea global: es una realidad. Y, a esta realidad los estudiantes, padres y demás miembros de la comunidad educativa la conocen, y

¹² Se denomina así al miedo, odio o incomodidad hacia los transgéneros, intergéneros, transexuales y travestis.

sobre ella se cuestionan, mostrando tanto prejuicios como dudas, carencias de información correcta y deseos de comprender más. Por esto, hay que estar preparados para tratar este tema de la manera más empática posible, respetando a los credos (en la medida de lo racional y factible) y evitando promover discriminaciones.

15. Discriminación por práctica o libertad sexual (embarazo)

Las jóvenes embarazadas y las que están amamantando siguen siendo incomprendidas, excluidas y maltratadas, mientras que los varones menores que son padres antes de acabar la escuela no la pasan tan mal como las mamás en condición similar (debido a que el machismo es aún grande).

En pleno siglo XXI hay escuelas privadas y públicas que «gentilmente» piden a sus alumnas gestantes que se muden al turno noche o a otra institución, como si fuera que la falta de luz solar o el traslado de escuela ocultarán tanto la realidad que terminarán por rehacerla.

Surge la interrogante entonces, de si realmente discriminan a estas muchachas porque cometieron el supuesto «error» de embarazarse o lo hacen porque han demostrado ser activas sexualmente. La respuesta a esta pregunta tan solo ayudará a saber de

mejor manera cómo enfrentarnos a los discriminadores.

No permitir ningún tipo de maltrato ni de exclusión implica atender a las palabras, acciones, silencios y omisiones. Además, en estos casos es mejor «aprovechar» la situación para fomentar la solidaridad, la empatía y el compañerismo. Ahora, en el caso de que la institución (sus docentes o autoridades) tomen medidas negativas o excluyentes ante un embarazo, hay que incluso recurrir a vías judiciales si los canales ministeriales no funcionasen a tiempo.

Por lo expuesto, una *estudiante* (y su pareja) deben tener similares consideraciones a las que la ley otorga a las trabajadoras para ausentarse por reposo y para amamantar. Se deben planificar fechas especiales optativas para presentación y entrega de trabajos, aplicarles exámenes fuera de las épocas calendarizadas y asignar tareas a distancia, de tal manera a facilitarles el continuar estudiando (o trabajando), aún si fuera cumpliendo menos del mínimo de asistencia que la requerida al resto. La iniciativa para afianzar los derechos debe partir de las propias autoridades, no es necesario esperar la solicitud de las interesadas.

Con respecto a los adultos victimarios, habría que ver si ciertas

erotofobias no guardan relación al problema. La erotofobia es una práctica negativa e incluye a una gama de diversos miedos o temores irracionales hacia al sexo, como por ejemplo con la sexualidad, la homosexualidad, la educación sexual, la desnudez y otros. Es un trastorno causado por abusos sexuales previos, traumas, costumbres culturales y religiosas, miedo, etc. Precisa de terapia especializada (Fritscher, 2017).

Por último, nuestro gran déficit socioeconómico, de género y político sigue siendo la falta de dos lugares tan necesarios como vitales en las instituciones (públicas, privadas y mixtas): 1. *guarderías* y 2. *espacios acondicionados para amamantar*; que estén a disposición de estudiantes, profesores, personal y comunidad cercana.

16. Discriminación por filiación

A hijos de madres solteras, a hijos de padres separados, a niños que fueron adoptados, a hijos de parejas del mismo sexo, etc. Este *motivo* (excusa) para maltratar no solo es citado por estudiantes, sino que también por los propios directivos y funcionarios. Incluso, hasta hace pocos años las prácticas consistían en castigar a los hijos «por los pecados de los padres» (ha disminuido bastante en los

últimos tiempos, aunque no lo suficiente). Así, por ejemplo, los hijos e hijas de divorciados y «amancebados» no podían asistir a escuelas católicas. Por supuesto, no solo nadie debe ser discriminado por lo que otros hicieron, sino que aun si los padres hubieran sido responsables de males, los hijos no tienen la culpa ni deben pagar por ellos (inclusive, aunque sean graves, como cometer crímenes, abandonar a sus familias, integrar mafias, etc.).

Algunas organizaciones religiosas, promotoras en el pasado de prácticas discriminatorias hacia estudiantes en atención al estado civil de sus padres (algunas aún lo hacen en el presente), deberían ser mejor controlados por los Estados y por la sociedad civil, a fin de erradicar esta práctica tan medieval como absurda.

17. Discriminación por criadazgo o por ausencia de padres

De manera muy similar al caso anterior, pero con características particulares, todavía persisten los maltratos a aquellos que no tienen o no conocen a uno o a ambos de sus padres. También sucede hacia aquellos que no viven con alguno o con ninguno de ellos.

Atendiendo a que un buen número de niños y adolescentes son criados o

crecen junto a personas que no son sus padres o ni siquiera sus familiares, en las escuelas paraguayas los avisos a los responsables o tutores son remitidos con el encabezado de «Señores padres o encargados:». Este hecho nos recuerda la existencia de muchísimos niños en calidad de *criaditos*, en el país. El criadazgo es una figura que afecta más que a nadie a menores de edad provenientes de familias de escasos recursos, usualmente de zonas rurales (pero también de urbanas), «en su mayoría a niñas que, a cambio de su trabajo doméstico, reciben educación [comida] y techo» (Última Hora, 2017). Lamentablemente, aparte de las frecuentes violencias que experimentan los «criados», no pocas veces se ha vinculado a la figura con la trata de personas. El criadazgo está actualmente prohibido legalmente, pero los Estados no toman medidas adecuadas o suficientes para lograr erradicarlo.

En atención a la realidad aquí someramente expuesta, la directora de la ONG Global Infancia, Marta Benítez, expresó que:

La práctica del criadazgo persiste porque todavía no hemos desarrollado niveles de inversión social sostenida ni políticas públicas y sociales que permitan que las familias en situación de pobreza puedan resolver sus problemas sin

la necesidad de desmembrar a sus familias. (Última Hora, 2017)

Como se podrá intuir, los niños que se hallan en situación de criadazgo, son víctimas en sus casas de acogida y también la pasan bastante mal en las instituciones de educación, principalmente por obra de sus compañeros o pares.

18. Discriminación a feministas

Es la exclusión que sufren las mujeres autoproclamadas, identificadas o señaladas como *feministas*, movimiento o filosofía sobre el cual hay mucha desinformación aún hoy en día.

No debemos demonizar al feminismo como hacen algunos pseudoperiódicos, por eso no hay que olvidar su historia (desde sus orígenes hasta el presente) y estudiarla críticamente, sin dejar de lado la indagación necesaria hacia la injusta realidad que le toca vivir a la mayoría de las mujeres, simplemente en atención al sexo biológico. En el feminismo hay mucha racionalidad que espera ser analizada y debatida, tanta como *irracionalidades* tiene el machismo (entre estas últimas abundan las ideas discriminatorias que a muchas personas siguen pareciendo «normales»).

Es importante recordar que la lucha contra la opresión hacia las mujeres es milenaria y que desde hace muchísimo tiempo han sido consideradas «anormales» sus activistas y sus seguidoras. Así, por ejemplo, las sufragistas recibían todo tipo de insultos, persecuciones, agresiones y ataques; en su época no eran consideradas luchadoras por la libertad, sino que «antinaturales», «locas», «degeneradas». La historia, negativamente, puede repetirse.

Por lo expuesto, el hablar de feminismo y de machismo en la escuela no es una opción, es una verdadera necesidad (especialmente en el bachillerato), y esto no significa que se acepten en todas sus expresiones ni que se haga «propaganda» hacia todos los postulados, corrientes, creencias o tendencias del feminismo. De hecho, dentro del feminismo existen posiciones encontradas sobre ciertos temas y asuntos importantes que conviven entre sí y que mantienen sus disputas y controversias, tanto sociales como políticas y académicas.

Una idea interesante, para sumergirnos en estos temas, es analizar artículos y libros de las áreas de los *Estudios de Género* y de *CTG* (Ciencia, Tecnología y Género), pues dichos trabajos pueden servir para abrir las visiones, e incluso para superar

preconceptos y prejuicios fundados, que podrían deberse a falacias.

III. *Excusas vinculadas a gustos, preferencias o decisiones*

19. Discriminación por otras «luchas»

A falta de un mejor nombre, este es el término que por ahora podemos usar para denominar a los que discriminados porque simpatizan con, militan en, o apoyan a determinadas maneras de pensar, ciertas ideologías o caminos para intentar transformar a la sociedad (positivamente).

Un grupo importante de los que comulgan con determinadas ideologías, pensamientos, tendencias políticas, cosmovisiones o luchas, constituyen los que se identifican como «activistas», y acerca de los cuales también existe mucha desinformación. Independientemente a esto, también pueden ser discriminadas en atención a sus simpatías, por ello siempre es importante estar actualizados y dialogar al respecto. Esto último debe hacerse sin importar que los mencionados estén o no representados en la escuela; por ejemplo, dialogando acerca de los objetivos y las prácticas de grupos influyentes o importantes en la historia mundial y regional, como de los ecologistas, los pacifistas, los altermundistas, los pro-derechos humanos, los

abolicionistas, los cosmopolitas, los consumeristas, etc.

20. Discriminación por ideología y/o política

A pesar de que muchos países viven en democracia o transitan hacia ella, todavía existen ideologías, filosofías u orientaciones políticas injustamente consideradas malas, inferiores y hasta «demoníacas». Y no estamos hablando del nazismo o de los nacionalismos xenófobos, sino que de corrientes cercanas al capitalismo como algunas socialdemocracias o posiciones de centro.

En la República de Paraguay puede percibirse un alto rechazo hacia toda práctica cercana a los socialismos, lo cual se explica fácilmente por los años de terror durante la tiranía estroñista (gobierno dictatorial militarista de 1954 a 1989) bajo el liderazgo del autodenominado «campeón anticomunista», Alfredo Stroessner. Como muestra, basta recordar que en 1977 el Ministerio de Educación y Culto¹³ publicó el librito o cartilla denominado *Viviendo felices sin comunismo*, un texto dirigido principalmente a los profesores de ese entonces. El hecho

¹³ Efectivamente, se llamaba «...y Culto», recordemos que educación, gobierno y religión se relacionaban estrechamente en esa época; por

de que el país haya estado gobernado durante casi toda su historia principalmente por dos partidos de derecha es otra posible razón de esta tendencia.

Pero ¿se dan estas discriminaciones en las escuelas? Puede que no se perciban con tanta frecuencia entre los estudiantes de los primeros años de secundaria, pero eso no significa que no existan; además, sí podría pasar bastante en las universidades y hasta en los bachilleratos. También, recordemos que pueden deberse a filiación o asociación, cuando se trata de estudiantes cuyos padres son reconocidos por pertenecer a determinadas agrupaciones políticas o por comulgar con principios de ciertas ideologías.

Irónicamente, existen numerosos escritos que han vinculado al comunitarismo (o colectivismo) de los indígenas de la región con posiciones y filosofías de izquierda.

21. Discriminación a vegetarianos y veganos

No solamente se manifiesta a través de palabras y gestos, sino también mediante acciones por omisión,

ejemplo, la constitución de 1967 establecía que el presidente debía ser de religión católica.

como la falta de opciones en los menús, muy especialmente en las instituciones escolares, sean en sus comedores, cafeterías, cantinas o servicios similares. Hay sitios en los que (incluidas instituciones con muchos estudiantes y nutricionistas que eligen las comidas y preparaciones) literalmente se olvidan de que existe una importante proporción de personas que no consume carne o ningún producto de origen animal, sea por cuestiones éticas (respeto a los animales), climáticas (ayudar a frenar el calentamiento global), morales, religiosas o de otro tipo.

Que las cafeterías escolares no ofrezcan alternativas a vegetarianos ni veganos (tampoco a celíacos), claramente configura una forma de discriminación, quizás no tan difícil de solucionar, pero discriminación al fin. Lo mismo podemos decir de los «almuerzos» o «meriendas» escolares, los cuales en numerosas ocasiones no solo no consideran a grupos minoritarios como los citados (cuya opción o realidad es digna de respetar), sino que tampoco a las costumbres locales, ofreciendo comidas poco conocidas o sin educar apropiadamente acerca de la importancia de su consumo.

Vale también recordar que las dietas veganas y vegetarianas son mucho

más sustentables y podrían estar ayudando contra el cambio climático (al menos a que no sea más intenso).

22. Discriminación por pasatiempos o tribus de identificación

Muchos profesores y estudiantes se han percatado de esta práctica desde hace muchísimo tiempo. Es frecuente que aquellos que no comulgan con «lo normal», es decir con «la mayoría», sean tratados como si fuesen raros, extraños, problemáticos o incluso como «ímanes para la mala suerte».

Para evitarla, es necesario que prestemos atención también a *qué decimos*, por ejemplo, a menudo utilizamos ciertos términos con fines totalmente peyorativos o discriminatorios, solo recordemos que no son poco comunes palabras como *friki*, *geek*, *otaku*, *nerd*, *rarito*, *fenómeno* y *nini*, entre otros.

Por otro lado, en el caso de las subculturas o tribus urbanas, estas podrían ser la respuesta a los problemas que han sufrido muchos jóvenes, pues unen a los que comparten gustos, preferencias, estilos o pasatiempos. Sin embargo, debemos tener cuidado con estas *tribus* o *etnias*, porque si bien varias de ellas podrían ofrecer cierta contención o generar sentimientos de identidad para gran

cantidad de jóvenes que los necesitan, podrían también ayudar a exacerbar problemas preexistentes (por ejemplo: están los *emos*, *gamers* y *cumbieros*, vinculados a la depresión, a la adicción y a vicios) o a crear otros nuevos, como sucede en el caso de las varias tribus que son presas del consumismo, entre ellos los *floggers*, *pokemones*, *swaggers*, *pijos*, etc. Entonces, el fenómeno de las subculturas debe estudiarse para ser comprendido críticamente y con la mente abierta, analizando tanto lo bueno como lo malo que reviste y provoca en las personas, sobre todo en los más jóvenes.

23. Discriminación por adornos: vestimentas, peinados, aretes y tatuajes

Tratar distinto en atención a la vestimenta, a los accesorios o al peinado que tienen las personas también es discriminar. Esta manifestación, hacia aspectos externos y bastante cambiantes, es muy frecuente entre los adolescentes, pero también entre los más pequeños y adultos. En general, está asociada tanto a la discriminación por *apariencia* como a la discriminación por *clase social* (o poder

adquisitivo), pero está más vinculada a gustos y preferencias.

Vale decir que es difícil de combatir, y que el remedio no se halla en la simple imposición de la *uniformización escolar*, pues los uniformes no cumplen el rol de volver menos frívolos ni más inteligentes a los estudiantes. A pesar de lo que muchos directivos, profesores, funcionarios y padres suelen creer, no se solucionan ni terminan las discriminaciones mediante «uniformes escolares obligatorios» ni con súper específicos reglamentos institucionales (que, a menudo son inconstitucionales) sobre *cómo llevarlos*.¹⁴ Estas opciones solo equivalen a ocultar el drama y no a tratarlo, además de que igual se sigue practicando la discriminación, solo que, en vez de criticarse a la ropa en su conjunto, se critica a la marca, el lugar de compra, la calidad de la tela, la talla, la antigüedad, el diseño, etc.

La realidad es que el mundo *de afuera* es uno cargado de discriminaciones económicas, y la escuela no hace más que reflejar la conducta de los amigos, de los protagonistas de la tele o de Internet, de los vecinos, de los padres, etc. Es decir, no basta con

¹⁴ Otra cuestión es que algunas actividades precisan de ropa específica para un mejor o más seguro desempeño,

como cuando se realiza actividad física o se trabaja en laboratorios.

que los estudiantes se vistan similar o se vean parecidos, porque al mal hay que sacarlo de raíz; la comunidad educativa debe comprender que el aspecto externo no es tan importante y que no debería determinar nuestra suerte en la vida.

Por último, recordemos que esta discriminación incluye a lo que sufren las personas en atención a tatuajes, perforaciones, lunares (vistosos o poco comunes) y traumatismos faciales (antes llamados *desfiguramientos*). La gente con harta frecuencia, debido a la ignorancia y a la falta de información, crea prejuicios hasta caricaturizar a los demás, cayendo en la falacia del espantapájaros.

Lo vemos claramente en el estigma de los jóvenes que son “portadores de cara”, porque tienen un *look* especial en su pelo, se tatúan, usan piercing, etc. Se toman esas características particulares, y se cosifica al joven, atribuyéndole por ellas todos los valores peyorativos, («son drogonos, o chorros, si todavía no lo hizo, ya lo va a hacer, porque no se puede esperar otra cosa de él»). Asociar la violencia, el delito, el consumo de drogas a la identidad de los jóvenes de sectores más vulnerables es discriminación social, que se basa en rasgos particulares, que se generalizan,

adscribiéndose a los jóvenes características negativas. (Kalbermatter, 2016, p. 154-155)

IV. *Excusas tribales (vinculadas a las culturas y creencias)*

24. Etnocentrismo

Es el prejuicio que hace considerar «nuestra» cultura, rasgos, ideas, estilos, valores, etc., como superiores a los de los demás grupos, juzgando a estos no desde sus propias características, sino desde los valores de «nuestra» cultura personal, de forma que observamos que los otros grupos culturales son inferiores y menos naturales que nuestro grupo. (Jiménez Bautista, Alemany y Rojas Ruíz, 2004)

El etnocentrismo, un prejuicio típicamente cultural, ayuda a explicar otros fenómenos como el racismo, el clasismo y la xenofobia. Esta práctica no es solamente propia de una o de algunas etnias selectas.

Tradicionalmente lo asociamos al «eurocentrismo», pero lo cierto es que a lo largo de la historia ha aparecido en todos los continentes; así, por ejemplo, existe también el *sinocentrismo*. En Paraguay, históricamente se han dado casos de desprecio al no-europeo como al no-mestizo, quedando vinculado al racismo y a veces

a la xenofobia. Durante muchos años, los apellidos y abuelos europeos han sido considerados símbolos de estatus, hasta el punto de que todo lo «reconocido» como «más paraguayo» o «más indígena» (*peor* aún) ha sido concebido mentalmente como inferior, de menores potenciales, de menor jerarquía o menos deseable. Todo esto se aprecia en las bromas hacia los indígenas y hacia sus descendientes, pero también en ideas poco racionales acerca de la supuesta superioridad de las personas y de los productos europeos y/o norteamericanos, muchas veces preferidos en desmedro de otros locales, aunque estos últimos serían generalmente menos contaminantes o de menor huella ecológica (y de producción generalmente más comunitaria).

Las instituciones educativas deben también enseñar a enfrentar al etnocentrismo en otros ambientes, considerando al resto de nuestras vidas, o sea tras la escuela.

25. Xenofobia

Está vinculada al etnocentrismo, pero también mucha relación guarda con los nacionalismos y con sus

fanatismos. Consiste en la discriminación a las personas en atención a su país, nacionalidad u origen, o sea incluye a los considerados «extranjeros», «gringos» y hasta «arribeños»;¹⁵ mas también afecta a los hijos y descendientes. Etimológicamente proviene de *xenos* (extranjero, en griego) y *phobos* (miedo o temor, en griego). Por lo tanto, nos remite no solo al odio o recelo hacia el que proviene de otras tierras, sino también al *miedo* que se le tiene; quizás se trata simplemente de un temor al diferente o «extraño», al que es «diferente» a la mayoría de mis vecinos, a los de mi zona de vinculación o a mí mismo.

Vale agregar que los inmigrantes, objeto principal de esta intolerancia, no solo sufren xenofobia, sino también varias otras violencias, como represiones políticas, racismo, marginación, violaciones a sus derechos humanos, dobles discriminaciones, carencia de oportunidades, desigualdad, soledad, irrespeto a sus derechos, explotación, etc. (Martínez Guzmán y Sandoval Forero, 2009).

En Paraguay la xenofobia es usual, siendo notoria su poca o nula visibilidad, hasta el extremo de negarla;

¹⁵ En varios países los habitantes costeros designan con este término a los que proceden de tierras altas. En otros

sitios también se usa para designar a los forasteros, los que vienen de otros pueblos o de otras tierras.

aunque sea frecuente la discriminación a los argentinos, asiáticos (coreanos, japoneses, chinos) y de otros colectivos, a causa de prejuicios y estereotipos (abundan la sinofobia y la arabofobia); ya sea a través del trato cotidiano, las bromas, las costumbres, el relacionamiento y, más que nada, la no aceptación de las pautas culturales o formas de ser «diferentes» a las consideradas como más tradicionales.

Todo esto, a pesar de que cientos de miles de personas son oficialmente inmigrantes en Paraguay (Expansión, 2017),¹⁶ y de que no precisamente viven en las mejores condiciones o reciben el mismo trato que los nacionales. A la par, irónicamente, también existen miles de hogares de paraguayos emparentados con uno o más de los cientos de miles de aquellos que han emigrado para trabajar (o por otros motivos) a países como Argentina, España y Brasil (Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, 2012).

A contramano de lo relatado, existe una creencia, que a veces toma tintes de leyenda urbana, pues se afirma que

el «paraguayo» se caracteriza por su alta «hospitalidad». Esta creencia está alimentada por canciones e historias populares, pero no pareciera coincidir con la realidad, al menos no con la actual. La verdad es que no podemos decir con seguridad mucho al respecto, faltan estudios, pues cuando hablamos de xenofobia u hospitalidad casi no contamos con datos, además de que se da el *fenómeno selectivo de discriminación*, por el que numerosos paraguayos suelen ser hospitalarios con brasileños y estadounidenses mientras son xenófobos con argentinos, chinos y bolivianos. Sobre el último caso, no olvidemos que en las escuelas se sigue diciendo durante los juegos infantiles «último bolí kuñá» cuando se va a iniciar una carrera o competencia entre chicos, frase que significa «el último es la mujer de un boliviano». La frase habría tenido su origen hace 80 años, durante la Guerra del Chaco, un acontecimiento histórico (dicho sea de paso) cuya simbología está muy vinculada al racismo hacia los indígenas, al machismo, a la xenofobia y al etnocentrismo.¹⁷

¹⁶ A estas cifras se sumaría un número también considerable de no radicados y de no registrados oficialmente.

¹⁷ Para más información puede consultarse, entre otros, el artículo llamado «Último žbolí kuña?» (Scavone, 2009).

El propio sistema educativo puede devenir en el principal responsable de la xenofobia, por exacerbar al patriotismo, o un patriotismo fanático que —lógicamente— se vuelve etnocentrista. Las escuelas, como instituciones estatales o dependientes del Estado, fomentan actitudes nacionalófilas pero no hacen lo mismo con el *cosmopolitismo*, así que la balanza no se compensa y los estudiantes crecen sintiéndose comprometidos con su *patria chica* pero no con la *Patria Grande* (panamericanismo, bolivarianismo) ni con el planeta todo (cosmopolitismo, humanismo, ecocentrismo, ecologismo, etc.).

26. Discriminación lingüística (lenguas y lenguajes)

No la padece solo quien habla otra lengua distinta a la del victimario, sino que principalmente el que cultiva la misma, ya que existen amplias diferencias entre comunidades y personas que hablan la misma. En estas consideraciones hallamos cuestiones como el acento, la forma de hablar, las expresiones (y muletillas), el vocabulario, la pronunciación, y otras; cuestiones que se mal-racionalizan para crear diferencias artificiales, normalmente entre los «mejor o bien hablados» y los «mal hablados» o considerados «incultos». Para percartarnos de esto, solo basta con atender

a las burlas, los cuentos y las historias discriminatorias que circulan en nuestros países, en particular aquellos que hacen crítica negativa a los indígenas por su supuesto «mal conocimiento» de la lengua castellana. Las burlas también se dan entre estudiantes y docentes, y hasta incluso, a veces, los ciudadanos se consideran «mejor hablados» o más cultos que los demás, claro que erróneamente.

La práctica es especialmente notoria cuando en las instituciones se encuentran estudiantes o docentes provenientes de estratos sociales distanciados, diversas situaciones económicas u orígenes no tan similares. En Paraguay, por ejemplo, se dan casos de mucha discordancia en el lenguaje (términos, inflexiones, construcción de oraciones, etc.) cuando las personas hablan la misma lengua guaraní, pero crecieron en sitios diferentes, especialmente entre los de zonas urbanas y los de rurales. Sin embargo, las lenguas son parte de la identidad, tanto como lo son de las culturas, permiten expresar las culturas (D'Adesky, 2006, p. 18).

Hace poco, la entonces titular de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Ladislaa Alcaraz, declaraba en una entrevista que «Todavía existen el estigma y los estereotipos de que hablar guaraní está asociado a la grosería, la

chabacanería, la pobreza o la ignorancia. Es la herencia de los gobernantes que prohibieron el uso del guaraní en diferentes momentos de la historia de Paraguay» (Paraguay.com, 2015). Lastimosamente, los problemas no son solo con el guaraní, sino que con todas las lenguas indígenas del Paraguay y para la gran mayoría de las del mundo. En un texto de la Unesco, se relatan casos similares, como este:

En la escuela rural del Cusco, el idioma –quechua o castellano– sigue siendo el elemento central que define la conformación de los grupos. A la pertenencia territorial se añade el grado de dominio del castellano, como elemento característico de diferenciación. Los propios profesores entrenados en la educación bilingüe intercultural siguen hablando del «problema» que representan los niños quechua hablantes comparados con los niños «castellanizados». Así, hablar quechua genera discriminación y marginalidad, buscándose y refugiándose entre ellos mismos. (Hevia e Hirmas, 2005, p. 317)

27. Discriminación por creencias, religión o ateísmo

A diario se padecen acosos, agresiones, agravios, insultos, etc., en atención a su religión o a la ausencia de

una (no practicantes, agnósticos, ateos, etc.). En algunas zonas de influencia de ciertas instituciones escolares, son tan fuertes ciertas religiones mayoritarias que hasta los reclamos contra la discriminación son mal vistos, y por lo tanto difícilmente llegan a ser exteriorizados, quedando ocultos casi siempre.

La discriminación religiosa es muy particular, porque no pocas veces sucede que sus víctimas luego se vuelven victimarios de otros grupos o de los mismos que les persiguieron o prohibieron actuar; en la historia humana abundan los ejemplos.

En América aún en muchas partes persiste la práctica de hacer rezos u oraciones en clases o en las formaciones escolares; irónicamente, sus promotores afirman que la discriminación sería prohibirles realizar estos actos, pero lo hacen en horas que deberían destinarse a las clases o proyectos, y en instituciones que deberían ser *aconfesionales* o *laicas*. En Paraguay se registran casos de estudiantes que abandonan o posponen sus clases —y lo hacen oficialmente, contando con el permiso y/o el acompañamiento de los directivos o autoridades— para participar en oficios religiosos, procesiones, charlas evangélicas o cristianas, y otras actividades que, independientemente a que

sean buenas, útiles, inconvenientes o indiferentes para los alumnos, no deberían tener cabida en instituciones concebidas para otros fines, principalmente porque casi siempre hay víctimas directas o indirectas de discriminación; algo más notorio en las instituciones públicas o estatales.

Mucha gente ha naturalizado el «quedate calladito no más, nadie te obliga a orar o rezar», lo cual es cierto, tanto como que el niño o joven que se queda callado es discriminado en el mismo acto y también luego de este, pues son pocos los grupos de alumnos dispuestos a «perdonar» al «diferente a nosotros», el «extraño que no reza», el «influido por el mal», el que «no ama a (nuestro) Dios».

Muchos cristianos protestantes viven en carne propia lo que es estar ante unas treinta, cien o más personas rezando avemarías, mientras permanecen apartados *física o psicológicamente*. Paradójicamente, muchos pastores pegan el grito al cielo cuando se les acusa de introducir su religión en instituciones estatales. Para ellos no está bien rezar a la manera católica, pero sí «orar», porque «todos creen en algún dios» (según se imaginan o según quieren que fuese realidad).

La cuestión de la *objeción de conciencia* cabe en estas reflexiones: un

derecho garantizado por la Constitución Nacional del Paraguay y de otros países, pero que no solo implica el negarse a realizar el Servicio Militar Obligatorio (SMO). Pues no, la objeción de conciencia abarca también a cuestiones formales, religiosas, médicas y legales, entre otras. Un estudiante o profesor podría negarse por «conciencia» a participar de ciertos ritos o prácticas religiosas, tanto como algunos religiosos se niegan a cantar los himnos nacionales o a saludar a las banderas; libertades estas, que siempre deberían estar garantizadas.

V. *Excusas socioeconómicas*

28. Clasismo, discriminación por ingresos económicos (aporofobia) y por posesión o carencia de determinados bienes de consumo

«Maldita sed de oro» había sentenciado Virgilio hace dos mil años. Hoy, las posesiones permiten acceder a un estatus especial a las personas, y son el motivo casi nunca reconocido de discriminaciones hacia quienes no alcanzan el esperado «éxito económico». Una persona con pocos ingresos o pobre pasa a ser no solo de menor jerarquía, sino que, prejuiciosamente, un «sin iniciativa»,

«haragán», «vividor», o cuando menos «hijo de perezosos».

Este tipo de discriminación es tan frecuente y grave que hasta ha propiciado la acuñación de un nuevo concepto. Es así que, la filósofa española Adela Cortina, en los años de 1990, creó la palabra «aporofobia» para designar al miedo o rechazo a los pobres (*áporos* significa pobre en griego). La aporofobia presenta sus propias características distintivas, siendo una actitud bastante específica, pero que suele mezclarse con xenofobia, racismo, sexismo, etc. Uno de los efectos más notorios que produce es el de vincular a los pobres o a la pobreza con la delincuencia, generándose en el imaginario la idea de que ciertos grupos son los «otros», los «diferentes», los «aprovechados», «ladrones», «los que viven a nuestras costillas». Por lo tanto, no es extraño que derive en delitos de odio, a veces acompañados de mucha violencia.

En nuestras instituciones la aporofobia y la discriminación por condición social se dan con harta frecuencia, manifestándose de distintas maneras entre estudiantes, profesores, personal, padres, etc. Aunque, como ocurre con otras discriminaciones, no solemos percatarnos de su existencia y, por lo tanto, tampoco actuamos apropiadamente para eliminarla.

Todos los miembros de las comunidades educativas están expuestos a discriminación socioeconómica, la cual también se expresa a través de conductas, gestos y tratos incorrectos, pero «normalizados», exclusiones derivadas de la falta de consideración hacia la diversidad de las personas. Por esto, siempre es necesario que existan mecanismos que ayuden a evitar cualquier alusión despectiva hacia lo que una persona «tiene», así como también mecanismos que fomenten la equidad.

Por otro lado, discriminar por bienes materiales es similar a ser aporofóbico, aunque la primera se distingue como una forma de violencia de *dos extremos*, ya que la sufren tanto los que tienen un determinado bien como los que no lo tienen. A veces, sucede que la opresión o el rechazo tiene lugar no precisamente en atención a la «riqueza» material de alguien, sino porque es propietario de un bien específico (de moda, considerado muy necesario, identificador, etc.) o porque no lo tiene. Los bienes que devienen en «motivos» de discriminación usualmente son cosas materiales, como teléfonos celulares, aparatos electrónicos, tabletas, computadoras, juguetes, vestimentas de determinadas marcas o tipos, objetos de posesión personal, joyas, protectores especiales, perfumes, maquillajes,

vehículos, figuras, juegos, y hasta libros.

Otros casos, similares a los citados, tendrían lugar con respecto a la pertenencia o no a determinados clubes o asociaciones, lo que se demuestra a través del carné de socio correspondiente o de las fotos en el lugar.

En las escuelas, las miradas y las conductas frías o de rechazo también se justifican con el no estar incluidos en el grupo de los poseedores de algo (y por lo tanto de sus mecanismos de utilización, de aprovechamiento, de abuso, etc.), o por poseer algo que la mayoría no logra o no quiere adquirir (sea útil o no). Y ¿quién lo diría?, últimamente también se aparta a aquellos que no tienen acceso (no usan, no saben usar, no pueden costearlo) a determinadas redes sociales electrónicas, o que no las dominan como otros.

29. Discriminación por actividad (trabajar o no-trabajar)

Muchos docentes han visto cómo sus estudiantes trabajadores reciben calificativos por su condición, siendo considerados inferiores y llamados «obreros pobres», «pilas», «esclavos», «laburadores», etc. Aunque también pueden resultar excluidos debido a una suerte de envidia especial, como si fuera que el mero hecho de trabajar y ganar su propio

dinero los convirtiera automáticamente en personas que «se creen» superiores a los demás; así, irónicamente son discriminados por aquellos que tienen miedo a resultar discriminados por ellos mismos (o sea, por las que podrían llegar a ser víctimas).

Esta realidad es más frecuente de lo que pareciera, en especial porque los Estados no respetan el mandato internacional de evitar que los niños trabajen, siendo muy elevado el incumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño. Por si fuera poco, estos estudiantes también son discriminados en sus lugares de trabajo debido a su edad (ser menores), a su condición socioeconómica, o incluso por aún estar cursando la escuela («perdiendo tiempo» en ella, en vez de trabajar más horas).

Paradójicamente, se ha encontrado un grave inconveniente en aquellos sitios donde hay poca o ninguna discriminación a los niños y jóvenes en atención a esta excusa, y es que el fenómeno del trabajador-estudiante se ha «normalizado», por lo que ya no puede ser concebido como lo que es realmente: un severo problema socioeconómico con impactos a largo plazo en la vida de las personas.

30. Discriminaciones por ubicación y por antigüedad de residencia

Este tipo de «motivos» es de frecuente mención en instituciones cuya identidad está muy ligada a sus barrios, tradiciones o grupos de vecinos. En algún momento, las personas convierten a un elemento de su identidad en un motivo de fanatismo desmedido y dañino.

Sucede tanto por provenir de un lugar más lejano o de una zona con escasos representantes en la institución, como porque la familia (o la víctima) reside hace relativamente poco tiempo en la zona de la escuela, por lo que la víctima no es considerada parte de una «familia tradicional» del lugar, no es un «fundador». Una forma de segregar, un tanto diferente, pero que suele estar vinculada a las aquí citadas, es la que sucede en las instituciones hacia los *alumnos y profesores nuevos*; sea porque ingresan a clases a mitad de año o, si lo hacen a comienzo de año, porque el resto o la mayoría de los demás ya se conocía desde un curso anterior o por más tiempo; por increíble que parezca, esto también afecta a jóvenes que *dentro de la misma institución* cambian de turno o simplemente de modalidad.

Muchos hemos presenciado historias de grupismos y de marginaciones

ligadas al lugar de residencia, incluso en zonas donde la mayoría de los victimarios sufre algún otro tipo de discriminación (en atención a su religión, a sus ancestros, a sus etnias, etc.). «Salí de acá, extraño, andate a tu barrio, no vengas aquí a ofrecer tu droga, los de tu villa son todos bandidos, en tu barrio son todos burros, venís de un pueblo de indios, sos un campesino tonto sin tierra...», son algunas de las frases sinsentido que se escuchan.

Además, por increíble que parezca, algunos sufren severos y constantes desprecios simplemente porque residen lejos de la principal zona urbana o de la capital. En este caso, puede acontecer que se den nuevos significados a determinadas palabras o que se creen otras, siempre con fines discriminatorios, como «campesino», «cultivador», «campañero» y demás, que en el fondo (si fueran tomados literalmente) en realidad no son siempre palabras de burla, sino solamente se interpretan así por la forma o el contexto en que son pronunciadas.

Otra práctica común es el desprecio a los hijos de quienes sobresalgan por su riqueza o por sus recursos económicos, en la misma zona o institución.

Por último, prestemos especial atención a los «niños en la calle», que

concurrer o pueden concurrir a nuestras instituciones, pues es muy fácil que sean el blanco de *desprecios* de diversas índoles, a veces solapados entre sí.

VI. Otras excusas

31. Falacia por asociación

Hacia quienes son asociados o comparten actividades con personas «marginadas» o poco aceptadas por los discriminadores. Guarda similitudes con y está vinculada a una falacia, la denominada *por asociación*; sofisma por el cual alguien es supuestamente malo, desagradable o inferior por estar asociado a determinado grupo o persona; y que también se da debido a no estar vinculado a un grupo o persona considerado como «ideal» u otorgador de estatus.

Pasa cuando un estudiante, profesor, funcionario o directivo nuevo proviene de otra institución, turno o sección, o ha estado tradicionalmente ligado a personas consideradas «rivales». Los seres humanos somos tan especiales que creamos *fuertes identidades negativas* en torno a cuestiones tan banales como el colegio de pertenencia o el «turno» al cual se asiste a clases. Lo cierto es que se habla muy poco en clases acerca de las «falsas identidades» y de cómo los

adolescentes y jóvenes se dejan llevar por grupos temporales y circunstanciales (sean de socios, amigos, compañeros, vecinos, etc.), pero que pueden marcarlos negativamente de por vida.

El fanatismo nacionalista, las barras bravas de los clubes de fútbol, las etnias urbanas extremistas, muchos partidos políticos y algunos grupos religiosos, entre otros: se han caracterizado por fomentar y ayudar a acrecentar las desuniones entre seres humanos.

32. Múltiple (motivos solapados o cruzados)

La vamos a ilustrar con una anécdota. La historia trata acerca de la experiencia de un joven, mientras asistía a cursos de lengua inglesa en los EE. UU. Resulta que a las clases iban personas de muy diversos orígenes y condiciones socioeconómicas, conformando un arcoíris cultural que reflejaba la realidad de la ciudad. Sucedió un día, durante uno de los recesos para comer entre clase y clase, que se encontraba en los pasillos un chef de profesión (el protagonista), un muchacho latinoamericano cuyo origen se puede intuir no solo por su acento sino también por su color de piel, y tal vez por los rasgos de su rostro. En dicha ocasión un joven

afroamericano lo ve tomando de una botella de agua e inmediatamente le pide que le invite un trago; este muchacho era su compañero de instituto, pero aún un extraño para el chef latino. Por motivos de pudor, por costumbre o tal vez por precaución ante los desconocidos, el joven se negó a «convidarle», argumentando que no lo conocía. La respuesta no se hizo esperar: el joven afroamericano dijo que eso es una excusa, que en realidad no le quiere dar el líquido por ser «de color». El chef contestó exponiendo sin pelos en la lengua y quizás con «demasiada» sinceridad la realidad que él percibía: —Mira, a mí no me vengas con la excusa del racismo, porque tienes las de perder, tú serás afroamericano, pero yo soy latino y «loca» (gay), así que tengo doble motivo para ser discriminado y tú solamente posees uno.

Esta historia (real), es una entre tantas que se suceden en los ámbitos de la educación, porque para gran cantidad de personas se cruzan, se solapan, se «enciman» los motivos por los cuales serán apartados, segregados o señalados. Irónicamente, es muy frecuente que quienes llevan sobre los hombros el peso de un motivo de discriminación, sea quienes marginen a sus pares que soportan dos, tres o más.

33. Especismo

De todas las prácticas citadas, esta es la única que no la padecemos los seres humanos, sino que nos constituimos netamente como *victimarios*. El especismo hace referencia a la opresión contra seres vivos que pertenecen a otras especies, es decir se practica hacia quienes no pueden hablar con nosotros y por lo tanto no pueden comprendernos (al menos no totalmente).

El término [*speciesism*] fue acuñado por Richard D. Ryder en 1970, haciéndose público a través de un folleto en Oxford, que buscaba protestar y concienciar acerca de la experimentación con animales.

La intención, del entonces neologismo, fue describir una conducta análoga a la xenofobia, el racismo, el machismo y el sexismo. A diferencia de las citadas, el grupo privilegiado es de mayor tamaño, pues en principio incluye a todos los seres humanos. Sin entrar en muchos detalles, puede decirse que se usa como excusa para maltratar o explotar a los animales, en beneficios de algunos humanos. Muchas de sus expresiones son aceptadas socialmente (al menos por una mayoría), pero otras han sido ya ampliamente rechazadas; entre estas últimas, están el transporte a tracción de sangre, el trabajo animal,

matar para fabricar abrigos de piel, el consumo de animales, la participación en circos (prohibido en Paraguay, Argentina y aproximadamente quince países más), las corridas de toros, las peleas propiciadas por humanos (de perros, gallos y otros), etc.

En el ámbito educativo no solo tenemos el compromiso de evitar todo maltrato hacia los animales dentro de las mismas instituciones y en las actividades que se organizan, sino que es muy necesario que nos aboquemos a educar en el respeto, la empatía y la protección a todos los demás seres vivos, desde los que conviven con nosotros hasta los que pueblan los bosques, ríos o selvas. Educar contra la crueldad y contra el maltrato a los demás seres vivos es una obligación moral y ética de la escuela.

4. Discusión final y recomendaciones

Las discriminaciones pueden estar vinculadas a supuestos «motivos» disparadores y excusas de diversa índole; sobre todo características, conductas, posesiones, gustos y rasgos que son percibidos como «diferentes» por algunas personas o grupos humanos. Los discriminadores lo son o se caracterizan usualmente por uno de estos motivos: ignorancia sobre ciertos temas o realidades,

insuficiente lectura o estudios, inexperiencias, malas experiencias no resueltas, aceptar razonamientos falaces, no ir contra malas costumbres sociales o permitir malas influencias; pero, más que nada lo son por estar inadecuadamente formados o no-educados para el respeto a la diversidad ni la paz.

Ha resaltado en este recuento que los supuestos motivos tienen que ver tanto con decisiones de las personas que sufren las discriminaciones como también con realidades que escapan a su control. Sin embargo, hay que dejar bien en claro que, si el supuesto motivo de discriminación se vincula a una decisión, a una conducta o una característica transformable de la víctima, esto no significa que deba haber cambio alguno en su forma de ser o de actuar, solo para estar «a tono» con los victimarios. Aquellas preferencias o gustos que generan discriminaciones no deberían ser modificadas, evitadas ni escondidas por dicho motivo, puesto que el mal original está en los pensamientos y en las formas de ser de los discriminadores y no en quienes forman parte de minorías o de grupos tradicionalmente excluidos o relegados.

De los seis grandes grupos de «excusas» que encontramos, el que presentó más variedad ha sido el de las

discriminaciones biológicas (por lo físico o lo cognitivo) con once casos diferentes, seguido por el grupo de las *discriminaciones sexuales* con siete expresiones principales; mas, también encontramos varios casos de *discriminaciones por gustos, socioeconómicas y por motivos tribales (culturales)*. Además, hemos expuesto que los «motivos» se pueden encontrar compuestos y hasta solapados unos sobre otros, es decir, existen personas doble o triplemente discriminadas, como por ejemplo las mujeres africanas portadoras de VIH, los niños con anteojos provenientes de familias de escasos recursos o las niñas superdotadas zurdas y huérfanas, entre otros.

Otra cuestión que resalta es que, entre las prácticas citadas, tienen nombre propio al menos unas diez, de un total de 33 en esta lista: *capacitismo, racismo, edadismo, mentalismo, sexismo, homofobia, etnocentrismo, xenofobia, clasismo y especismo*. De manera opuesta, encontramos otras formas de discriminación que, pese a ser muy constantes y graves, no poseen una palabra o un término específico o especial para designarlas. Este hecho, aunque pareciera que no significa algo, podría estar diciéndonos que no se les da la importancia debida o que no es suficiente objeto de

indagaciones, investigaciones, noticias, discusión, escritos o difusión.

Las excusas para tratar discriminativamente a los demás son muchas y son complejas, hasta el punto de que algunas de ellas se subdividen en «motivos menores» o se mezclan con otros «motivos similares». De hecho, también algunas de las prácticas están «polarizadas», es decir, se pueden dar tanto hacia quienes tienen como hacia quienes no tienen una determinada característica, bien, rasgo o conducta, por lo que podemos deducir que lo único que el discriminador está dispuesto a aceptar, en estos casos, es el «término medio».

Por otra parte, puede percibirse que, si bien esta sencilla lista fue escrita con atención al ámbito educativo, trasciende a este y puede aplicarse perfectamente a otros, como el laboral, el deportivo, el económico y el cultural.

Un paso adelante

Estas exclusiones tienen diversas raíces; de hecho, al enfrentarnos a una discriminación en la realidad cotidiana sucede algo similar a cuando observamos un iceberg: la parte invisible puede ser muy grande; recordemos que hay mucha invisibilización de estas cuestiones, tanto quizás como «normalizaciones» de su

existencia y expresiones. Además, está claro que se originan, prosiguen y se extienden por diversos motivos y con variadas intenciones, es decir, tanto sus inicios como sus consecuencias son múltiples y en diferentes grados. Mas, en este orden de cosas, lo importante es el «qué nos toca hacer» al respecto, desde las posiciones que ocupemos y las potencialidades o capacidades que poseamos. Actuar al respecto, es necesario, el acoso escolar y otras violencias están a la orden del día si permitimos el avance de las discriminaciones (sea a través de acciones, palabras, gestos o silencios). Las consecuencias negativas, siguen afectando a las víctimas y a terceros, a veces hasta a los victimarios mismos.

Para evitar caer en similares discriminaciones a las que queremos eliminar, insistimos en lo siguiente: es muy importante aprender que dichas «características diferenciadoras» no son precisamente los motivos de la discriminación, sino que más bien los disparadores o excusas. Muchas veces, lo que sucede realmente es simplemente que hay temor o miedo a lo poco común, lo que es categorizado como diferente; y, que este temor puede ser vencido con el conocimiento y el fomento de las virtudes y la racionalidad.

Para finalizar, esbozamos algunas recomendaciones:

1. Antes que nada, respetar los derechos de los niños y adolescentes, tanto de las víctimas como de quienes resulten sospechosos de ser los victimarios. Cuidar mucho el respeto a la presunción de inocencia, investigar cada caso.
2. Aceptar que existen muchas formas de discriminar, y que no siempre las detectamos. Además, nuestras conductas o acciones usuales pueden ser discriminatorias, sin que nos percatemos de ello.
3. Prepararnos adecuadamente para detectar la violencia cultural y simbólica (además de las otras), leer, compartir, analizar, nutrirnos y co-educarnos.
4. Apelar a la *racionalidad* y a la *ciencia* todas las veces que se pueda; tanto para prevenir, como para mitigar y tratar los casos (psicología, irenología, pedagogía, filosofía, etc.). La razón puede ser la mejor fuerza contra los fanatismos ciegos y para lograr desaprender nuestras erróneas creencias y conductas. Hay que destacar con lógica y coherencia lo que tenemos en común todos los seres humanos, y

también con las demás especies que pueblan este planeta.

5. Dar pasos decididos contra la desinformación y contra la falta de conocimientos acerca de la diversidad humana: informando, hablando, estudiando y compartiendo con colegas, con subordinados, con familiares, con conocidos y vecinos, etc.

6. Frenar todo tipo de violencia vinculada directa o indirectamente a las discriminaciones; interviniendo, por ejemplo, para establecer treguas, pactos de paz o períodos de distensión.

7. Establecer mecanismos institucionales para atender a las discriminaciones en diferentes situaciones. Esto se puede materializar, por ejemplo, redactando democrática y participativamente *manuales, códigos o normas de convivencia* que contemplen claramente a las diversas discriminaciones, y que resalten los principios que debe seguir la comunidad educativa.

8. Preparar *protocolos de atención* que ayuden a atender a posibles víctimas de violencias ligadas a discriminaciones. Estos protocolos deben estar listos antes de

que ocurran casos graves, y podrían prevenirlos.

9. Aprender y reaprender constantemente, tanto profesores, como directivos, personal, estudiantes, prestadores de servicios y padres de familia (toda la comunidad educativa). Tenemos el deber tanto de educarnos como de educar contra las discriminaciones, incluso si nadie nos ha hablado al respecto antes (romper el vicioso círculo de la ignorancia).

10. *Cooperar*, es decir gestionar redes de apoyo, grupos de contactos o equipos de trabajo que sirvan de apoyo a la labor profesional de los implicados.

11. Solicitar ayuda, consejo o asesoría cada vez que fuese necesario. Nadie sabe todo, ni está preparado para lidiar con todo tipo de situaciones. Siempre es mejor invertir y abrirnos para contar con apoyo externo, que permitir a la violencia que se mantenga, crezca o no desaparezca.

12. No perder ninguna oportunidad para educar para la paz y para los derechos humanos, pero de una manera práctica y efectiva, más allá de lo meramente teórico, desde y para la vida cotidiana. Aquí puede ser útil seguir

lineamientos vinculados a la *Pedagogía de lo Cotidiano* (Luis Eduardo Primero Rivas) y a la *Pedagogía del Oprimido* (Paulo Freire).

13. Actuar en todo momento privilegiando a la prevención por sobre la reacción. Las mejores maneras de vencer a las discriminaciones son, quizás, actuando

creativamente para evitar que se manifiesten (o que se reproduzcan) y empatizando con todos los seres, ejercitando el poder de «sentirnos en el lugar de los otros». Entonces, lograremos reducirlas e ir extirpándolas de las relaciones humanas y —más que nada— de las mentes de las personas.

Referencias

- Aginagalde, A.; Aginagalde, J.; Alegría, P.; Ibañez, R.; Lozano, A. y Macho-Stadler, M. (2011). *Mujeres en la ciencia. Guía didáctica sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia* [Folleto]. España: Universidad del País Vasco. Recuperado de <https://bit.ly/muencie>
- Almeida Macedo, Rosa y Alves Bomfim, Maria do Carmo. (2009, septiembre-diciembre). Violências na escola. *Diálogo Educacional*, 9 (28), 605-618. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189114443014>
- Brown, Babette. (2009). *Desaprender la Discriminación en Educación Infantil*. Madrid, España: Morata.
- D'Adesky, Jacques. (2006). *Anti-racismo, liberdade e reconhecimento*. Rio de Janeiro, Brasil: Daudt.
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. (2012). *Censo Nacional de Población y Viviendas 2012*. Asunción: Autor.
- Expansión (Ed.). (2017). Paraguay – Inmigración. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/paraguay>
- Fritscher, Lisa. (2017). What is Erotophobia? En *Verywell Mind*. Recuperado de <https://www.verywell-mind.com/fear-of-sex-2671739>
- Galtung, Johan. (1988). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao, España: Bakeaz, Gernika Gogoratuz.

- Gavira, Mariano. (10 de diciembre de 2013). La escuela es el ámbito donde más se discrimina en el país. *Clarín, Diario*. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/escuela-ambito-discriminacion-pais_0_BJNEP-jwXg.html
- Hevia, Ricardo e Hirmas, Carolina (Coords.). (2005). *Discriminación y pluralismo cultural en la escuela. Casos de Brasil, Chile, Colombia y Perú*. Santiago de Chile: OREAL, Unesco. Disponible gratuitamente en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000145989>
- Jiménez Bautista, Francisco; Alemany, Inmaculada y Rojas Ruíz, Gloria. (2004). Estereotipo. En Mario López Martínez (Dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (2 vol). España: Universidad de Granada. Disponible gratuitamente en <https://j.mp/encipaz>
- Kalbermatter, M. C. (2016). *Violencia: Caras y caretas*. Córdoba, Argentina: Brujas.
- Martínez Guzmán, Vicent. (2006). *Po-demos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer.
- Martínez Guzmán, Vicent y Sandoval Forero, Eduardo (Eds.). (2009). *Migraciones, conflictos y cultura de paz*. Toluca, México: Bonobos.
- Disponible gratuitamente en <https://j.mp/migrapaz>
- Ménage, Gilles. (1690 / 2009). *Historia de las mujeres filósofas* (Trad. Mercè Otero Vidal). Barcelona, España: Herder.
- Oviedo Sotelo, Daniel. (2013, enero-junio). Eco(bio)lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 34 (74), pp. 41-82. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/393/39348328003.pdf>
- Palos Rodríguez, José. (s.f.). Educación y Cultura de la Paz. En *Sala de Lectura OEI*. Recuperado de <https://www.oei.es/historico/valores2/palos1.htm>
- Paraguay.com (Ed.). (24 de agosto de 2015). Persiste discriminación contra guaraní hablantes. Recuperado de <https://j.mp/perguadis>
- Pérez Islas, José Antonio. (2010, septiembre-octubre). La discriminación sobre jóvenes. Un proceso de construcción. *El Cotidiano* (163), 35-44. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32515913005>
- Platas Benítez, Viridiana y Toledo Marín, Leonel (Coords.). (2014). *Filósofas de la Modernidad temprana y la Ilustración*. México: Universidad Veracruzana.

- Disponible gratuitamente en <https://j.mp/fasmode>
- Prevert, Aline; Navarro Carrascal, Oscar y Bogalska-Martin, Ewa. (2012). La discriminación social desde una perspectiva psicosociológica. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 4 (1), 7-20. Recuperado de <https://bit.ly/pnavo>
- Rodríguez Zepeda, Jesús. (2004). *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?* Ciudad de México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Disponible gratuitamente en <https://j.mp/comb-disc>
- Scavone, Caio. (9 de julio de 2009). Último ¿bolí kuña? *Última Hora, Diario Online*. Recuperado de <https://www.ultimahora.com/ultimo-boli-kuna-n236237.html>
- Semana, Periódico. (9 de mayo de 2017). El caso de discriminación a un niño con Asperger que conmociona a la Argentina. Recuperado de <https://bit.ly/ca-soasp>
- Torres García, Fernando. (2004). *De los cuerpos dóciles a los cuerpos siniestros, una historia del cuerpo en la modernidad*. Ciudad de México: RIHE.
- Última Hora, Diario Online. (16 de enero de 2017). Cifras: Situación de criadazgo en Paraguay. Recuperado de <http://www.ultimahora.com/cifras-situacion-criadazgo-paraguay-n1055484.html>



Esta obra se publica bajo licencia

Creative Commons

Reconocimiento – NoComercial -
SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

ISSN 2224-7408